

**INFLUENCIA DEL RECHAZO FAMILIAR EN LAS RELACIONES
INTERPERSONALES DEI JÓVEN HOMOSEXUAL DEL SECTOR CENTRO DE
LA CIUDAD DE MEDELLÍN ENTRE LOS 15 Y 20 AÑOS DE EDAD.**

**JULIANA ESPINOSA ARROYAVE
BLANCA LILLY PÉREZ OSORNO
TATIANA SALAZAR VILLEGAS**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA PSICOLOGÍA
MEDELLÍN
2007**

**INFLUENCIA DEL RECHAZO FAMILIAR EN LAS RELACIONES
INTERPERSONALES DEI JÓVEN HOMOSEXUAL DEL SECTOR CENTRO DE
LA CIUDAD DE MEDELLÍN ENTRE LOS 15 Y 20 AÑOS DE EDAD.**

**JULIANA ESPINOSA ARROYAVE
BLANCA LILLY PEREZ OSORNO
TATIANA SALAZAR VILLEGAS**

**Proyecto de trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al
título de Psicólogo**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA PSICOLOGÍA
MEDELLÍN
2007**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Medellín, Noviembre de 2007

RESUMEN ANALÍTICO EJECUTIVO R.A.E.

TITULO: Influencia del rechazo familiar en las relaciones interpersonales del joven homosexual del sector centro de la ciudad de Medellín entre los 15 y 20 años de edad.

AUTORES: Juliana Espinosa Arroyave, Blanca Lilly Pérez Osorno, Tatiana Salazar Villegas.

FECHA: Noviembre 20 de 2007.

TIPO DE IMPRENTA: Procesador de palabra Word 2003, imprenta Arias 12.

NIVEL DE CIRCULACIÓN: Restringida.

ACCESO AL DOCUMENTO: Fundación universitaria Maria cano.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN Y SUBLINEA: la línea de investigación que se sigue en este trabajo corresponde a Desarrollo Humano.

MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO: Monografía.

PALABRAS CLAVES: homosexualidad, heterosexualidad, influencia, rechazo, grupo primario de apoyo, sociedad, cultura, homofobia, relaciones interpersonales, rol de genero, identidad de genero, sexo, discriminación, tara humana.

DESCRIPCIÓN DE ESTUDIO: la investigación realizada sobre la influencia del rechazo familiar en las relaciones interpersonales del joven homosexual pretende

arrojar resultados que permitan dar posteriormente conclusiones y recomendaciones que sirvan de soporte para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas afectadas..

CONTENIDO DEL PROYECTO: la investigación plantea el análisis de la influencia familiar en las relaciones interpersonales del joven homosexual entre los 15 y 20 años de edad, donde se encuentra consignada una información completa a cerca del tema tratado.

METODOLOGÍA: Este es un trabajo descriptivo que se basa en un análisis de resultados.

CONCLUSIÓN: El rechazo, represión, y marginalidad hacia el homosexual parte principalmente de las actitudes, modos de pensar, costumbres y hábitos que se originan en la familia como base de la sociedad, fundándose en estas, muchas de las imposibilidades que la sociedad impone a aquellos que son diferentes, en este caso, los homosexuales para poder socializar y convivir con el resto de la ciudadanía y poder ser miembros activos de una sociedad.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	10
CAPITULO 1.	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1. TÍTULO	12
1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROBLEMA	12
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	12
1.3 OPERACIONALIZACIÓN DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	13
2. OBJETIVOS	14
2.1 OBJETIVO GENERAL	14
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
3. JUSTIFICACIÓN	15
CAPITULO 2.	
MARCO METODOLÓGICO	16
4. MARCO METODOLÓGICO	17
4.1 TIPO DE ESTUDIO	17
4.2 MÉTODO	17
4.3 ENFOQUE	17
4.4 DISEÑO	18
4.5 POBLACIÓN Y MUESTRA	18
4.5.1 Criterios de tipificación de la población	18
4.5.2 Muestra	18
4.5.3 Unidad de Análisis	18
4.6 FUENTES DE INFORMACIÓN	19

4.6.1 Primarias	19
4.6.2 Secundarias	19
4.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	19
4.7.1 Procedimientos	19
CAPITULO 3.	
MARCO REFERENCIAL	20
5. MARCO REFERENCIAL	21
5.1 MARCO CONCEPTUAL	21
5.2 MARCO HISTÓRICO	23
5.3 MARCO CONTEXTUAL	40
5.4 MARCO LEGAL	42
5.5 MARCO TEÓRICO	51
CAPITULO 4.	
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DISCUSIÓN	71
6. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	72
6.1 DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	84
6.1.1 Grupo de discusión	84
CAPITULO 5.	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	88
7. CONCLUSIONES	89
8. RECOMENDACIONES	90
CAPITULO 6.	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICOS Y ANEXOS	92
BIBLIOGRAFÍA	93
ANEXOS	95

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. ENCUESTA	96

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica # 1	72
Gráfica # 2	73
Gráfica # 3	74
Gráfica # 4	75
Gráfica # 5	76
Gráfica # 6	77
Gráfica # 7	78
Gráfica # 8	79
Gráfica # 9	80
Gráfica # 10	81
Gráfica # 11	82
Gráfica # 12	83
Gráfica # 13	84

INTRODUCCIÓN

La diversidad sexual nos presenta una gran cantidad de opciones en cuanto al tema de la investigación y es por ello que la homosexualidad se ha constituido como una de las formas de expresión sexual en los diferentes medios en los que se ha desarrollado el ser humano a través de la historia y la cultura.

Viendo la homosexualidad como un hecho y una orientación sexual y no como un defecto o una patología, la sociedad se ha permitido cambiar sus prejuicios y dar paso a la aceptación de dichas practicas y expresiones siendo mas tolerante con este grupo de personas que se sigue denominando como una minoría, sin embargo para la familia tradicional sigue siendo difícil aceptar que uno de sus miembros elija ser homosexual, cayendo aun en el error de discriminarlos y aislarlos solo por su orientación sexual, olvidando lo que realmente constituye su ser y le da valor como persona.

Siendo la familia el grupo primario de apoyo del individuo y el escenario en el cual se forma su personalidad y se sientan las primeras bases para su estructuración psicológica, conlleva gran responsabilidad en la formación del sujeto, influyendo de manera significativa en el comportamiento del individuo y las decisiones que posteriormente pueda tomar; de ahí la importancia que la familia vea la homosexualidad como una decisión personal y una condición normal que no altera ni afecta su entorno evitando así el desencadenamiento de consecuencias psicológicas graves y aversivas para el sujeto.

CAPITULO 1.
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. TÍTULO

INFLUENCIA DEL RECHAZO FAMILIAR EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DEL JÓVEN HOMOSEXUAL DEL SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN ENTRE LOS 15 Y 20 AÑOS DE EDAD.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROBLEMA

La homosexualidad es una inclinación sexual hacia personas del mismo género, y se ha catalogado dentro de la sociedad como una minoría a pesar de su existencia a lo largo de la historia. Se han encontrado estigmas sociales que contribuyen a la prevalencia de discriminación tanto familiar como social hacia este grupo de personas.

El grupo primario de apoyo constituido por la familia, actúa como el principal escenario donde se construye la visión del mundo y se estructura la base para la interacción con el otro; de ahí la importancia de esta primera impresión en el joven para adquirir las competencias básicas para relacionarse con el otro; por el contrario se convierte en una debilidad si encuentra en ella una respuesta de hostilidad, rechazo y discriminación derivada de su condición sexual afectando su estructura psicológica, y salud mental necesaria para el sano y libre desarrollo de su personalidad dentro del ámbito personal, familiar, y social.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es la influencia del rechazo familiar en las relaciones interpersonales del joven homosexual del sector centro de la ciudad de Medellín entre los 15 y 20 años de edad?

1.3 OPERACIONALIZACIÓN DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

La razón de este estudio es describir cual es la influencia del rechazo familiar en las relaciones interpersonales de los jóvenes homosexuales.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer la influencia del rechazo familiar en las relaciones interpersonales del joven homosexual del sector centro de la ciudad de Medellín entre los 15 y 20 años de edad.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar que influencia tiene el rechazo familiar en los jóvenes homosexuales.
- Determinar la responsabilidad directa de la familia para el desarrollo integral del individuo.
- Realizar una encuesta que permita recolectar información a cerca de la influencia que tiene el rechazo familiar en las relaciones interpersonales de los jóvenes homosexuales.
- Analizar los resultados obtenidos para posteriormente dar recomendaciones viables que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes homosexuales discriminados por su familia.

3. JUSTIFICACIÓN

Son numerosas las investigaciones que a través de los tiempos se han llevado a cabo sobre el tema de la homosexualidad, todos y cada uno de ellos tratando de dar respuesta a múltiples preguntas que suelen surgir, una de las razones principales es dar a conocer formación suficiente que permita entender a fondo todas las implicaciones de la homosexualidad tanto para la sociedad como para el grupo de personas que afrontan y vivencian de cerca este tema, teniendo en cuenta la posición que toma el individuo directamente afectado, frente a sus emociones, sentimientos, pensamientos, y posibles prácticas que lleva a cabo y la forma como todo ello puede perturbar su libre desarrollo integral (personal, familiar, espiritual, social.).

Tomando como base el soporte teórico que ofrecen los diferentes campos del conocimiento, es importante tratar los aspectos directamente implicados en la cultura y en la sociedad proporcionando una visión más amplia y estructurada de la problemática abordada, entendiendo esta como una elección de vida que en muchas ocasiones se ve afectada por el sentimiento de rechazo por parte de la familia, responsable de brindar en primera instancia al individuo las bases necesarias para afrontar de manera satisfactoria las diferentes situaciones que se le presenten, y como la desaprobación por parte de esta puede interferir en las relaciones interpersonales y en su interacción con el medio social.

En vista que la condición sexual es una situación natural y una elección de vida personal se pretende mostrar mediante esta investigación elementos puntuales que permitan entender de manera ética y cuidadosa las preferencias sexuales para contribuir a una mejor aceptación familiar y social de estos individuos.

CAPITULO 2.

MARCO METODOLÓGICO

4. MARCO METODOLÓGICO

4.1 TIPO DE ESTUDIO

Descriptivo, porque el trabajo busca identificar algunas características de un fenómeno existente y conocido en otros contextos, además trabaja sobre realidades de hecho y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta.

4.2 MÉTODO

Deductivo - Inductivo: La deducción, es ir de lo general a lo particular; se inicia con la observación de fenómenos generales con el propósito de señalar las verdades particulares; la inducción y deducción son dos métodos de conocimiento que son complementarios, la combinación de ambos métodos significa la aplicación de la deducción en la elaboración de hipótesis, y la aplicación de la inducción en los hallazgos. Inducción y deducción tienen mayor objetividad cuando son consideradas como probabilísticas. La inducción consiste en ir de los casos particulares a la generalización; se inicia por la observación de fenómenos particulares con el propósito de llegar a conclusiones y premisas generales.

4.3 ENFOQUE

Es una investigación cualitativa que se apoyará además en datos cuantitativos, ya que ilustrará sobre las características y patrones de conducta de las personas que conforman la población involucrada. Dando cuenta de la influencia del rechazo familiar en las relaciones interpersonales del joven homosexual.

4.4 DISEÑO

No experimental, porque es una descripción de comportamientos ya manifiestos, además contempla un diseño correlacional debido a que se relacionan dos categorías de análisis, rechazo familiar y jóvenes homosexuales.

4.5 POBLACIÓN Y MUESTRA

4.5.1 Criterios de tipificación de la población:

Criterio de inclusión: En el estudio se incluyeron seres hombres o mujeres homosexuales entre los 15 y 20 años de edad del sector centro de la ciudad de Medellín, que hayan contestado positivamente a la pregunta número 4 de la encuesta.

Criterios de exclusión: En el estudio se excluyeron seres hombres o mujeres heterosexuales y homosexuales que hayan contestado negativamente a la pregunta número 4 de la encuesta.

4.5.2 Muestra: La muestra se halló a partir de un muestreo no probabilístico por avalancha o bola de nieve, ya que no se tiene certeza de que la muestra extraída sea representativa, puesto que no todos los sujetos de la población tienen la misma probabilidad de ser elegidos. En general se seleccionaron los sujetos siguiendo determinados criterios procurando que la muestra sea representativa, se utilizó el método de bola de nieve por que se localizaron algunos individuos, los cuales condujeron a otros y estos a otros y así hasta conseguir una muestra suficiente.

4.5.3 Unidad de Análisis: La Unidad de análisis, objeto de este estudio la constituirán, los jóvenes homosexuales del sector centro de la ciudad de Medellín

entre los 15 y 20 años de edad cuya característica principal sea, ser homosexuales rechazados por su familia.

4.6 FUENTES DE INFORMACIÓN

4.6.1 Primarias: En este estudio nos basaremos en la información obtenida de las encuestas realizadas a la población de jóvenes homosexuales del sector centro de la ciudad de Medellín entre los 15 y 20 años.

4.6.2 Secundarias: Fuentes documentales, libros, artículos, archivos propios de estudios de la incidencia del rechazo familiar en las relaciones interpersonales del joven homosexual.

4.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

4.7.1 Procedimientos: Se realizará una base de datos donde quedarán consignados los datos obtenidos a través de la encuesta realizada sobre la influencia del rechazo familiar sobre las relaciones interpersonales del joven homosexual del sector centro de la ciudad de Medellín entre los 15 y 20 años de edad.

CAPITULO 3.
MARCO REFERENCIAL

5. MARCO REFERENCIAL

5.1 MARCO CONCEPTUAL

Los conceptos abordados a continuación hacen referencia a la temática de la investigación y dan más claridad al marco teórico que se desarrollará posteriormente.

Homosexualidad: Se define a este tipo de orientación sexual como la preferencia erótica (incluyendo fantasías y experiencias) por personas del mismo sexo, con disminución del interés erótico hacia las personas del sexo opuesto.

Heterosexualidad: Tendencia al establecimiento de relaciones con un individuo del sexo opuesto.

Orientación sexual: Tendencia mediante la cual un individuo busca adaptar un conjunto de fenómenos sexuales o actividades vinculadas con el sexo con el propósito de alcanzar la satisfacción sexual. Las variaciones de la orientación sexual son: a) la heterosexualidad, b) la homosexualidad, c) la bisexualidad; cuando la orientación sexual no se pone en duda, pero provoca ansiedad y rechazo en el individuo, estamos ante la orientación sexual egodistónica.

Rol de género: Conjunto de los comportamientos asociados a uno u otro sexo, las normas adscritas a estos roles, están vinculadas a un sistema de expectativas que apuntan a asegurar un ajuste de los interlocutores, aunque como consecuencia de conductas imprevistas, quedan expuestos a conflictos. El rol es un comportamiento coherente con el sexo que se ostenta, todo aquello que una persona dice o hace para indicar a los demás o a sí mismo, el grado en que es

varón o hembra; es la experiencia pública de la identidad de género, que es la conciencia que se posee sobre el género al que se pertenece.

Identidad de género: Coherencia entre el sexo biológico y la conciencia de pertenencia a un sexo; así como el rol o papel de género es la expresión pública de la conciencia genérica (“me comporto como una mujer o como un hombre”), la identidad de género debería considerarse como la experiencia privada del papel del género.

Sexo: Conjunto de características que identifican a los hombres de las mujeres entre las diferentes especies; los factores que determinan el sexo son fundamentalmente biológicos y ambientales, marcados por la morfología genital externa y la educada.

Tara humana: Hecho, condición, elección de un individuo por lo cual merezca ser desplazado.

Discriminación: Diferenciar, distinguir, separar una cosa de otra. La discriminación es una situación en la que una persona o grupo es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios, generalmente por pertenecer a una categoría social distinta, a una religión distinta, una raza distinta, una identidad distinta.

Homofobia: Miedo, fastidio, cólera, incomodidad y aversión que las personas experimentan al tratar con personas homosexuales.

Grupo primario de apoyo: Familia – la unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia común, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia.

Cultura: Es el conjunto de símbolos (como valores, normas, actitudes, creencias, idiomas, costumbres, ritos, hábitos, capacidades, educación, moral, arte, etc) y objetos (como vestimenta, vivienda, productos, obras de arte, herramientas, etc) que son aprendidos, compartidos, y transmitidos, de una generación a otra por los miembros de la sociedad, por tanto es un factor que determina, regula y moldea la conducta humana.

Sociedad: Conjunto de personas que se relacionan entre sí de acuerdo a unas determinadas reglas de organización jurídicas y consuetudinarias, y que comparten una misma cultura o civilización en un espacio o un tiempo determinados.

Influencia: Acción de influir. Poder, autoridad de una persona para con otra para conseguir o decidir algo.

Relaciones interpersonales: las relaciones interpersonales son el conjunto de contactos que tenemos los seres humanos como seres sociables con el resto de las personas, es aprender a interrelacionarse con los demás, respetando sus diferencias y recordando que nuestros derechos terminan cuando comienzan los de los demás.

Rechazo: exclusión, por parte de un individuo o de un grupo hacia otro, al considerarlo diferente.

5.2 MARCO HISTÓRICO

La homosexualidad: La palabra "homosexualidad" nació en 1869 en un panfleto destinado a elevar una carta pública al Ministro de Justicia alemán, cuando se estaba redactando el nuevo Código Penal para la Federación del Norte de Alemania y había debate sobre si mantener la tipificación prusiana de la sodomía

como un delito. El panfleto había sido elaborado por Karl María Kertbeny, uno de los diversos escritores y juristas que para ese entonces comenzaron a desarrollar la idea de "orientación sexual", en tanto aspecto separable de la personalidad.

Las lenguas griega y latina no tienen una palabra semejante; ello, porque no tenían nuestras categorías sexuales basadas en el género, sino categorías basadas en torno a los actos sexuales desarrollados: erastes y erómenos, los dos roles posibles en una relación sexual, no eran categorías de identidad, sino posiciones a ocupar, que correspondían a cierto tipo de actos.

Hoy en día, por "homosexualidad" y consecuentemente por homosexuales, homosexualismo, etc, se entiende la condición y el marco de acción de las personas que buscan y encuentran satisfacción sexual, erótica, afectiva, intelectual y/o espiritual en personas de su mismo sexo. Entendida como una condición del sujeto, en su acepción científica, la homosexualidad engloba las disposiciones subjetivas hacia cierto tipo de actos sexuales y afectivos, concretamente aquellos realizados por dos o más hombres, o dos o más mujeres. Actualmente, el homosexualismo se encuentra asociado a una serie de comportamientos que pueden o no coincidir con él en una persona: el travestismo (entendido como la disposición a derivar placer del acto de vestirse u ornamentarse con prendas y objetos asignados socialmente al sexo contrario), y eventualmente el cambio hacia la transexualidad (entendida como la condición de quienes se someten a procedimientos quirúrgicos para modificar su sexo biológico). Debe, igualmente, distinguirse de la bisexualidad, entendida como la disposición a derivar placer de relaciones con hombres o con mujeres.

Para comprender la homosexualidad completamente, se deben comprender las influencias externas que reciben los individuos que tienen tal condición, tales como la estigmatización, la persecución o la tolerancia. La forma cómo la sociedad reacciona frente al individuo homosexual, derivada de la manera cómo se lo

representan, determina en gran medida las formas de vida de los homosexuales en esa sociedad. De hecho, solo puede hablarse técnicamente de "homosexuales" en ciertas sociedades, que llenan las condiciones de aquellas en las que nació y se difundió esta categoría humana las del mundo industrializado.

- **Homosexualidad: Proceso Colombiano**

En Colombia ha existido siempre, desde la llegada de los españoles e incluso antes, una fuerte proscripción de los actos homosexuales a nivel jurídico y social, y un correlativo rechazo a la identidad de quienes incurren en estos actos "afeminados", "gays", "homosexuales".

Durante muchos siglos y aún hoy, los actos sexuales homosexuales han sido objeto de prohibición y silenciamiento en la cultura occidental, y especialmente en nuestra versión latinoamericana de la cultura hispánica. No sucedía así con muchos pueblos indígenas, ni con los grupos negros que nutrieron la esclavitud en América. También se ha vuelto claro que este status está en proceso de re-negociación, por cuanto la visibilidad y activismo político de los "gays y lesbianas" colombianos han ido en crecimiento.

Como primera medida, es claro que este grupo no corresponde a la mayoría de la población, en la medida en que existía y hoy aún subsiste parcialmente todo un aparato, social y jurídico, montado para perseguir a quienes los llevaran a cabo; de allí que pueda afirmarse que estos sujetos, o sus actos, fueron y son objeto de representaciones particulares por parte de la sociedad "mayor". En otros términos: de estos individuos o actuaciones se forjaban representaciones sociales, entendidas como sistemas cognoscitivos de organización de la realidad, culturalmente determinados, que tienen como función hacer que las realidades desconocidas sean manejables para el sujeto. El practicante de actos homosexuales, y posteriormente el homosexual, serán objeto de estas estrategias

de conocimiento, luego de poder, por parte de los miembros de la sociedad no-homosexual; estas representaciones se manifiestan, en la vida práctica, en descripciones, imágenes, asociaciones de ideas y de sensaciones que acometen a quienes no son (o no se consideran) homosexuales, y posteriormente se reflejarán en regulaciones jurídicas y sociales que imponen penas y escarnios o reconocen derechos a los sujetos representados. Nada hay más poderoso que una representación social respaldada por el consenso cultural; en el caso de los homosexuales y sus actos, la idea que se ha hecho de ellos en Occidente es una marcadamente negativa, que se encuentra simbólica e institucionalmente ratificada por la Religión Católica. En Colombia, cuya población históricamente atribuye un gran valor a la masculinidad y a la feminidad en tanto roles casi inamovibles, esta proscripción religiosa y legal vino acompañada de una prohibición social.

En síntesis: existe un grupo de individuos que llevan a cabo ciertas prácticas sexuales que, por motivos históricamente variables han sido proscritas; entre ellas, las prácticas homosexuales. Estos individuos, por virtud de tales prácticas, son objeto de una representación social negativa que les marginaliza de los beneficios del estado de "normalidad" o "legalidad", esto es, les priva del acceso al capital social; y esas representaciones, en la medida en que fortalecen la posición de los grupos efectivamente detentores del poder, se reflejan en normas jurídicas que se les aplicarán en mayor o menor grado dependiendo de las circunstancias. Estas normas jurídicas, en la medida en que expresan la configuración social del capital sexual en un momento dado, son de especial importancia para los "homosexuales" o sus equivalentes, más en un país como el nuestro, que se distingue por dar un gran valor a la retórica jurídica; por ello, ha sido en gran parte a través del uso de esas normas y de esa retórica jurídica, que tales sujetos se han defendido y organizado frente a la intolerancia y la proscripción oficiales. Así, el estudio de las variaciones en la representación jurídica de los homosexuales en nuestro país puede servir para indicar la forma en que aquí se distribuye y se ha

distribuido el poder social: dado que esa representación es una de las formas en que el sector social dominante se perpetúa en el poder, puede ser potencialmente un excelente medidor de lo que en cada época se considera indispensable para poder ser un sujeto legal y socialmente válido.

Recorrido histórico: La proscripción jurídica del homosexualismo en nuestro país cobra fuerza desde la llegada de los españoles. El sometimiento de los indígenas planteaba problemas teóricos y jurídicos serios; desde un principio, su esclavización buscó ser justificada con títulos jurídicos, principalmente por los pecados que cometían.

Los actos sexuales entre personas del mismo sexo, específicamente la penetración anal en el caso de los homosexuales hombres, son objeto de múltiples condenas bíblicas, bajo el epíteto de "Sodomía", que le fue asignado por la primera Iglesia católica en virtud de ser pecado de los hombres de Sodoma, ciudad destruida por la ira de Dios. Dada su proscripción en el texto bíblico, la Iglesia ha sido enfática desde su surgimiento en la prohibición de este tipo de actos. Tan persistente fue la condena eclesiástica, que el nombre con el que comúnmente se llamó a los actos homosexuales, fue el muy dicente de "Pecado nefando"; del latín ne-fandum, lo que no puede ser hablado, ni mencionado, ni nombrado. De acuerdo con Mott, el pecado de sodomía "fue considerado por la moral judeo-cristiana como mucho más grave que los más repugnantes crímenes antisociales, como por ejemplo el matricidio, la violencia sexual contra niños, el canibalismo, el genocidio y hasta el deicidio, todos pecados, y crímenes mencionables, en tanto que el abominable pecado nefando de sodomía fue rotulado y tratado como ne-fandum.

La condena eclesiástica estaba basada en una filosofía que sostenía que toda forma de sensualidad era pecaminosa, derivada de los escritos de los estoicos del siglo III, quienes abogaban por la indiferencia ante toda fuente de placer,

recomendando la renuncia a toda emoción excesiva; para ellos la única sexualidad natural era la procreativa, lo demás era ilegítimo y antinatural. Ello fue ratificado por Santo Tomás de Aquino, quien en su Summa Teológica expresó que la utilización de los órganos sexuales para cualquier propósito que no fuera la procreación era lujuriosa y pecaminosa; en este sentido, las relaciones entre personas del mismo sexo son un acto egoísta destinado a obtener placer, luego pecaminoso por naturaleza.

Las categorías sexuales medievales no categorizaban a los actores sexuales, sino a los actos; por la amplitud del concepto de sodomía, para los europeos medievales la sodomía era un pecado que cualquiera se podía ver tentado a cometer. Involucraba las relaciones homosexuales, pero no se agotaba en ellas. Durante los siglos XIII y XIV, la creciente presión e influencia de la iglesia católica llevaron a que los reinos y principados de toda Europa recogieran la homosexualidad como un delito en su legislación secular; incluyendo, especialmente, a Alfonso el Sabio de Castilla, que en sus Siete Partidas, base de la legislación española posterior, mandó que a quienes se encontrara culpables de actos homosexuales masculinos, se les castrara y se les lapidara hasta la muerte. El espíritu de estas legislaciones fue ratificado por los mismos Reyes Católicos, que en 1497 promulgaron una ley haciendo del pecado nefando el equivalente al crimen de lesa majestad y herejía.

De allí que, si lo que se quería era buscar un justo título para la dominación de los indígenas, qué mejor que acusarlos de cometer dicho crimen. Está extensamente documentado el hecho de que entre las sociedades indígenas americanas era común que ciertos miembros del grupo, hombre o mujer, por sus tendencias desde niños fueran asignados por sus padres al rol social, familiar y sexual del sexo opuesto, que asumían en su integridad. Se trata de una práctica reportada para toda América, aunque había excepciones, como los muiscas o los aztecas, incluso para épocas posteriores a la conquista.

La independencia de España trajo consigo la promesa de una Nación en la que la libertad y la igualdad reinaran entre los sujetos de derecho. Con el fin de construir una República de individuos en pie de igualdad, que pudieran disfrutar materialmente de los Derechos del Hombre recién importados, los gestores de la organización estatal se propusieron frontalmente el eliminar cualquier rezago colonial que obstruyese el pasaje de todos los ciudadanos a la calidad de individuos efectivos. Medidas como la abolición de la esclavitud, desde 1821 con el decreto de libertad de vientres, hasta 1851 con la abolición final, o la política de extinción de los resguardos indígenas implementadas desde muy temprano 1822, a lo menos. A pesar de ello, mientras se lograba una estabilidad política suficiente, se dejó vigente la legislación española en su integridad, en lo que no contendiese con los nuevos dictados del Congreso. Y en realidad que los postulados de la República, en lo que atañe a la sexualidad, no fueron tan diferentes de los ya existentes modelos coloniales.

La religión, la tranquilidad política, la moral y la decencia pública, la reputación personal y la protección de la vida íntima personal y familiar, se constituían en los límites infranqueables de la libertad individual. El dogma, la sujeción política, el respeto de la moral y la infranqueabilidad del individuo y posteriormente de la familia, constituyeron los elementos con los cuales se ideó la esfera pública de Colombia. La legislación civil que adoptó la Unión, obra de Andrés Bello, recogería estos preceptos, más cuando a tal jurista se atribuyó una frase como la siguiente: "La moral, que yo no separo de la religión, es la vida misma de la sociedad" o "La libertad se contrapone por una parte a la docilidad servil que lo recibe todo sin examen, y por otro a la desarreglada licencia que se rebela contra la autoridad de la razón y contra los más nobles y puros instintos del corazón humano."

A pesar de los estrictos límites morales impuestos por la legislación oficial, existía un cierto legado colonial de tolerancia social hacia las prácticas sexuales diversas, en la vida cotidiana, al menos hasta el nivel de permitir la existencia documentada

de homosexuales practicantes en las principales urbes latinoamericanas notablemente México, donde la Inquisición en el siglo XVII quemó a varios sodomitas que estaban integrados a una comunidad de nada menos que 123 individuos, incluyendo travestidos y altos dignatarios burocráticos.

Una liberalidad a tan alto nivel, probablemente fue uno de los factores que contribuyó a que en 1.837 se adoptara como legislación criminal de la República el Código Napoleónico de 1.810, que descriminalizó la actividad homosexual entre adultos en privado. Al parecer, la legislación en este entonces dio un tránsito que la alejaba del pasado colonial; la descriminalización de estos actos, duró un lapso total de 99 años, hasta 1.936. A pesar de la aparente ausencia de condena jurídica, es de notar no solo que en ese mismo período sucedió el tránsito de la república liberal y federal a la regeneración, momento en el cual se buscó recuperar la tradición moral de la Iglesia y la Religión para incorporarlos al Estado, sino que se gestó un nuevo ideario para la clase burguesa que se estaba consolidando: el de la urbanidad.

Las reglas de este nuevo código de conducta, distintivo de una clase que se visualizaba como señorial y centradas en el fomento de los vínculos sagrados de la religión, la familia y la autoridad, se condensaron en múltiples manuales, de los cuales el de Carreño fue uno de los que mayor divulgación recibió y aún recibe. En éste, se prescribían reglas para el manejo del cuerpo y de la decencia, como las siguientes: "VII. Al despojarnos de nuestros vestidos del día para entrar en la cama, procedamos con honesto recato y de manera que en ningún momento aparezcamos descubiertos, ni ante los demás ni ante nuestra propia vista. VIII. La moral, la decencia y la salud misma nos prescriben dormir con algún vestido".

Es decir, al tiempo que las sanciones jurídicas se desvanecían en los vaivenes legislativos de la nación, las sanciones sociales a las prácticas sexuales no aceptadas crecieron proporcionalmente. El ideal de la República que siempre se

buscó consolidar, fue uno de unidades familiares regidas por las normas de la moral católica, articuladas en la esfera pública a través de la acción del padre de familia; no en vano, el Código Civil rescata del Derecho Romano entre muchos otros rasgos, el que el criterio para evaluar la responsabilidad de los sujetos, sea la acción que en una situación igual habría tomado un "buen padre de familia".

La primera medicalización: Para comprender a cabalidad la transformación que trajo consigo el siglo XX en la representación y la realidad de los homosexuales, es necesario dar cuenta antes del giro conceptual que, anunciado por Foucault en la Historia de la Sexualidad, transformó la manera de abordar el sexo en Occidente desde mediados del siglo XIX, y repercutió visiblemente en la realidad nacional. En resumen: el discurso médico-científico desplazó al discurso religioso en el papel de formulador de la verdad última sobre el sexo. En este sentido, vale la pena remitir nuevamente al marco teórico, y a la argumentación de Michel Foucault en torno al rol de los científicos en el surgimiento de la idea de "sexualidad".

Tal y como lo explica Mondimore, en tal momento histórico coincidieron un creciente interés de los médicos en la homosexualidad como una enfermedad mental, y la emergencia histórica de personas y grupos que pedían públicamente que se aceptara la homosexualidad, y se aboliera la tipificación penal de los delitos contra natura. Entre ellos, el alemán Karl Heinrich Ulrichs (1825-1895), uno de los primeros en trabajar el concepto moderno de orientación sexual, que al descubrir que los órganos sexuales masculinos y femeninos se desarrollan de un mismo tejido en el embrión, postuló que el espíritu también podía no estar formado, y convertirse en masculino o femenino, por lo cual era posible que existiera un alma femenina en un cuerpo masculino. Con este sustento, abogó por la conceptualización de un "tercer sexo", al que denominó "Urning", concepto precursor del de "homosexualidad". Otro, de enorme importancia, fue Krafft Ebbing, que publicó su obra "Psychopathia Sexualis" en 1.886. El impacto de esta

obra hizo que el examen científico de la homosexualidad quedara ligado al estudio de las enfermedades sexuales durante los siguientes 80 años; también permitió que la psiquiatría tomara las riendas del discurso sobre la normalidad sexual. La teoría de la degeneración a mediados del s. XIX se convirtió en la explicación de todos los puntos flacos de los humanos, desde la idiocia hasta la criminalidad urbana. Krafft Ebbing creía que los individuos con sexualidad constitucional contraria eran sexualmente activos a menor edad, que sus sentimientos sexuales eran más intensos, y que el amor entre ellos era exagerado y exaltado: con ello, sentó las bases científicas de la visión del homosexual como un ser supersexuado, incapaz de mantener relaciones maduras y proclive a la enfermedad mental. Sus bases reforzaban la actitud popular ya reseñada, de acuerdo con la cual la única sexualidad natural era la procreativa. Con ello, la psiquiatría se unió a la religión en la condena, y abrió el paso para las prácticas contemporáneas de terapia curativa.

No faltaron, tampoco, los estudios que favorecían la homosexualidad. En 1897, se publicó "Sexual Inversión", de Henry Havelock Ellis y Joh Addington Symmonds. Estos autores postularon la idea de la homosexualidad como una anormalidad congénita latente. Abogaban por la abolición de su criminalización y se oponía a los tratamientos curativos, pero sí creían que era posible prevenirla mediante la educación conjunta de ambos sexos. Acaban recomendando: "el invertido congénito no debería tener ante la vista el ideal de la sexualidad normal, sino el de la castidad". Asimismo, el pensador más radical de la época fue Magnus Hirschfeld, médico y psiquiatra alemán que fundó el Comité Científico y Humanitario para avanzar la emancipación homosexual en su país, y el Instituto para la Ciencia Sexual de Berlín, posteriormente destruido por los nazis.

Como heredera de estos trabajos, surgió la teoría psicoanalítica de Freud. Esta ha dominado las ciencias de la conducta durante 80 años. Freud conocía las obras de Ulrichs y Hirschfeld, pero se opuso a la idea de un sexo intermedio o tercer sexo:

"la investigación psicoanalítica se opone enérgicamente al intento de separar los homosexuales de las demás personas como si fueran un grupo de una naturaleza especial". Freud esbozó múltiples teorías sobre erotismo homosexual; pero, a la larga, concluyó tajantemente que "la homosexualidad no es sin duda una ventaja, pero tampoco algo de lo que avergonzarse, no es un vicio, no es una degradación, y no puede catalogarse como una enfermedad; lo consideramos una variación de la función sexual producida por una detención en el desarrollo. Muchas personas respetables de los tiempos antiguos y modernos han sido homosexuales, entre ellos, algunos grandes hombres. Es una gran injusticia y una crueldad perseguir la homosexualidad como si fuera un delito".

En 1.936, como fruto del cambio en el Código Penal que se operó en ese año, los actos homosexuales, aún realizados entre adultos en edad de consentir, volvieron a ser delitos en nuestra legislación. Bajo el título de "Abusos deshonestos", se agrupaban dos disposiciones: que el delito de estupro se vería agravado si la víctima era mujer virgen o de "irreprochable honestidad"; y que se penalizaba el acceso carnal homosexual. Esta última norma, en el artículo 323, fue propuesta por el Dr. Parmenio Cárdenas, miembro de la comisión redactora; otro miembro, Carlos Lozano y Lozano, que había elaborado el anteproyecto de los delitos sexuales, observó que "el homosexualismo practicado por personas mayores de edad es sin duda profundamente inmoral, pero quizás no puede erigirse en delito porque con tales actos no se viola ningún derecho". El doctor Cárdenas replicó que 'el Código penal implica una defensa para la sociedad y el homosexualismo ataca en sus bases la moral pública y social'.

En forma concurrente al renacimiento de la penalización en Colombia, surgieron los primeros grupos de homosexuales. Fue durante los años 40 que surgió el grupo de "Los Felipitos", una asociación clandestina que agrupaba principalmente miembros de las clases altas. "Su propósito era simplemente crear un espacio para socializar". Fue en este período cuando surgieron los primeros bares,

también clandestinos, y solo para hombres. De acuerdo con esta fuente, los Felipitos existieron solo por unos pocos años, no se conoce de otros grupos que los siguieran en la misma época, ni se tiene noticia de sus experiencias. Sin embargo, hoy son catalogados como el "primer grupo de liberación gay" del país.

A pesar de esta calificación, las representaciones sociales de la homosexualidad en Colombia a lo largo de la segunda mitad del siglo XX continuaron incorporando elementos más cercanos a la tradición histórica nacional ya reseñada que a las conceptualizaciones nacientes en el mundo angloamericano. En efecto, en los años 50 salieron a la luz estudios tan revolucionarios como el de Alfred Kinsey ("Sexual behaviour in the human male", y posteriormente "Sexual behaviour in the human female"), donde se constató con cifras estadísticas, que por lo menos el 50% de los hombres solteros menores de 35 años en Estados Unidos había tenido al menos una relación homosexual en su vida, y que el 10% de la población era exclusivamente homosexual. Estas conclusiones, que invalidaron la oposición simple entre homosexuales y heterosexuales, revolucionaron tanto la opinión pública norteamericana, concentrada entonces en las purgas antihomosexuales de McCarthy, como la manera de visualizar la sexualidad humana, que desde entonces se configuró como una continuidad, con diversos grados, entre los extremos de la homosexualidad y heterosexualidad exclusivas.

A pesar de dichos desarrollos, hacia los años 60 y 70 en Colombia la visualización social de los homosexuales continuaba influida por la tradición ya descrita. Así, los únicos textos de la época que tratan el tema, son por ejemplo: el texto "Homosexualismo en el Arte Actual", de Pedro Restrepo (1969), donde se concluye que "los homosexuales han introducido un elemento femenino perturbador en el arte que lo lleva hacia lo frívolo y lo falto de valores. Otro similar, es el de Jorge Enrique Gómez (1977) intitolado "Uno bajo el signo de escorpión". Basado en la confesión de un homosexual, narra la vida trágica de un hombre "pederasta, incestuoso, alcahuete, pornógrafo y pícaro". O también, de Humberto

Bronx (1980-85), "Bazuco Homosexualidad Enfermedades Malditas", donde se establece que esta conducta es uno de los peligros actuales para la sociedad junto con las drogas, la guerrilla, el sexo recreativo, la planificación familiar, y las enfermedades venéreas o malditas. El homosexual, para Bronx, no es culpable por lo que siente, pero el pecado de su conducta viene con "la aceptación libre y voluntaria de las prácticas homosexuales y lesbianas".

Para el momento en que vieron la luz estos textos, ya se comenzaba a gestar, también en el mundo anglo-europeo, lo que posteriormente se conocería como la "revolución sexual" de los años 60's y 70's; un movimiento cuya influencia posterior sobre el sector homosexual colombiano se haría notoria, especialmente a partir de 1.991.

Las circunstancias sociales y económicas del mundo capitalista en los años 60, permitieron un tránsito axiológico de repercusiones inusitadas. Factores tales como la emergencia y consolidación del capitalismo industrial, la migración campo-ciudad y la liberación política, laboral y cultural de las mujeres, redujeron el arraigo de la organización social en la familia y en la moral. La opción homosexual, alternativa al matrimonio que hasta entonces fue la regla general, encontró un campo propicio en el cual desenvolverse. Aunque la existencia de comunidades y activistas estrictamente homosexuales puede datarse hasta 1870, es sólo en la postguerra que surgen como una posibilidad que se cristalizaría hacia finales de los 60's, en el Gay and Lesbian Rights Movement. En últimas, la década de los sesenta promovió los grandes avances jurídicos que se produjeron en el ámbito de los derechos humanos de los homosexuales, particularmente visibles en la lucha por la no discriminación.

Si los 60 fueron la cuna del movimiento de derechos civiles para los homosexuales, los 70 vieron la explosión del movimiento gay, ahora investido de un patrón de comportamiento "comunitario" con afiliaciones territoriales claras (el

Castro District de San Francisco, el West Village de Nueva York) y manifestaciones estéticas distintivas. Fue en ésta década que los homosexuales en Estados Unidos, y en menor medida en Europa, emprendieron una lucha ardua contra los estereotipos hasta entonces profundamente arraigados en el imaginario social del homosexual como un invertido sexual, afiliado a ocupaciones marginales (diseño de modas, peluquería, prostitución), y adoptaron un 'estilo' propio que llevó a un fenómeno de creciente homogeneización intra-grupal: valiéndose de la noción culturalmente construida de masculinidad, dejaron atrás las concepciones "feminizantes" de la homosexualidad y, literalmente, tomaron como patrón de apariencia y conducta la idea del "macho-man", acompañado por un estilo de vida de muy alto nivel, y una formación profesional en carreras tradicionalmente exitosas y masculinas, Derecho, Economía, etc.

La década de los 70 no sólo fue testigo de una verdadera revolución sexual, sino que también produjo una transición estética notable. En este punto, cabe resaltar los análisis de Frank Browning, quien ilustra la manera en que los homosexuales, cuya afiliación grupal se define en gran parte por la discriminación y exclusión de la sociedad mayoritaria, toman rasgos culturales de tal sociedad, y los nutren de un nuevo contenido que refuerza y "celebra" su propia particularidad.

La transformación Colombiana: De manera concomitante, pero guardadas las diferencias en la estructura social que sirvió de base a estos movimientos en Colombia los años 70 también vieron el nacimiento de grupos de homosexuales con carácter de activistas políticos. En 1.970, León Zuleta fundó un grupo en Medellín, que se expandió a Bogotá cuando conoció a Manuel Velandia, hoy en día uno de los líderes homosexuales más visibles de Colombia. Este grupo se llamó el Movimiento por la Liberación Homosexual.

Los medios de comunicación registraron el suceso de inmediato; a través de una emisión de un noticiero en vivo en 1.977, y de la publicación en la revista Semana

de un extenso artículo titulado "Colombia Gay". El interés que suscitaron estas noticias llevó al Movimiento a crear Ventana Gay, una revista de 20 páginas publicada cada mes y medio, de la cual se publicaron 20 ediciones. "Terminamos acumulando muchas copias de varias ediciones porque nadie la compraba. Eso fue en 1979, éramos siete involucrados en la revista. Cuando la gente empezó a preguntar donde eran nuestras oficinas, empezamos a reunirnos en el Parque Nacional. Mucha gente venía a nuestras reuniones porque nosotros dábamos volantes en los bares gay"

En 1.982 se organizó la primera marcha "gay" en nuestro país. Respecto de ella, Velandia afirmó: "En Junio 28 de 1982 organizamos la primera marcha gay en Colombia. Solo habíamos 32 en la marcha. Y por extraordinario que parezca 100 policías fueron enviados. La marcha era desde la Plaza de Toros hasta el Parque de las Nieves sobre la carrera séptima. Participaron grupos de Medellín y Cali. Cada uno de nosotros marchábamos con un triangulo rosado en nuestras mejillas con el numero de la cédula escrito en él... NO presenciamos ningún acto de agresión hacia nosotros por parte de los que veían la marcha o por parte de la policía. La prensa cubrió el evento. Por ejemplo un periódico de la costa Atlántica dijo que un grupo de 'maricas' había organizado una marcha, y que era obvio que habían ensayado porque no se podía ver por su forma de actuar que fueran homosexuales."

Los años siguientes desfilaron los más jóvenes el día del trabajo como contingente de trabajadores homosexuales. La mayoría de la gente que hizo labores de activismo en esa época ha muerto de SIDA, además de haber recibido amenazas por su trabajo en derechos humanos. "Después de este grupo ha habido varios esfuerzos organizados con diferentes objetivos, enfocándose en actividades culturales o religiosas, pero el foco principal ha sido en grupos tratando prevención, tratamiento y autoayuda en relación con el SIDA. En la mayoría de estos grupos el asunto de la homosexualidad ha estado relativamente encubierto."

Se comprende que la emergencia de este movimiento fue particularmente difícil y ambigua, en la medida en que salían a las calles, pero con la cara cubierta, por cuanto para ese entonces, al mismo tiempo que se reconocía el derecho de las personas a su intimidad personal y hasta cierto punto a la libre opción sexual (lo cual se hace manifiesto en el cubrimiento de medios que tuvo el movimiento), se restringía sustancialmente el ámbito dentro del cual se podía ejercer, limitándose en la práctica a los espacios privados. En 1.980, como una forma de recoger las abundantes críticas doctrinarias que habían caído sobre la tipificación del acceso carnal homosexual como delito, el nuevo Código Penal lo eliminó de su lista de delitos sexuales.

En estas mismas fechas, específicamente el 12 de agosto de 1.982, la Corte Suprema de Justicia conoció de la demanda de inconstitucionalidad elevada contra el artículo 94 del Decreto Extraordinario 250 de 1.970, en el cual se regulaban las conductas que atentaban contra la dignidad de la administración de justicia. Entre estas conductas, y en el artículo demandado, se encontraba el "homosexualismo", que ameritaba graves sanciones disciplinarias. La demanda consideraba que la tipificación de dichas conductas, incluidos el concubinato y un "mal comportamiento social", atentaban contra el fuero interno de los funcionarios, y no constituían hechos punibles. La Corte, amparándose en la discrecionalidad que constitucionalmente tenía el Congreso para establecer el régimen jurídico de los funcionarios públicos, y en el hecho de que acceder a la función pública era un hecho libre y voluntario de las personas, concluyó que "quien decida asumir función pública, se acoge al régimen estatutario constitucional y legal del funcionario y se somete a sus mandatos, siendo libre de hacerlo o de abstenerse, pero no de sustraerse de ellos una vez adquiriera el status de 'funcionario público'. Estos funcionarios deben ejercer su cargo no solo con eficiencia sino además ceñidos a rigurosas exigencias regladas de probidad, moralidad, ética y rectitud, a fin de evitar que se deteriore o desvanezca la intangibilidad de su esencial función." Con este razonamiento, la Corte inició una de las líneas jurisprudenciales

más consistentes en torno a la sexualidad, cual ha sido la de manejar una sólida distinción entre la conducta privada y la conducta pública, sea de funcionarios o de personas privadas. Como se verá, ha sido este requerimiento de cautela en el manejo de la imagen pública de la homosexualidad, el que ha informado gran aporte de las decisiones jurisprudenciales relativas a este grupo, especialmente a través de la figura de la "exteriorización lesiva de la conducta individual".

Es así como de la conjunción de un comportamiento habitual, un rechazo objetivamente fundado y una vulneración objetiva de las normas culturales, se deriva uno de los límites más claros que el derecho ha impuesto a la libertad de los homosexuales: la esfera pública, y los derechos de quienes la integran, la mayor parte de las veces expresados como los intereses de los "niños y adolescentes", o de las "familias". Estos límites, en no pocas oportunidades, se encuentran fundamentados en representaciones sociales tergiversadas de la realidad de los sujetos homosexuales.

Con estos antecedentes, y con el surgimiento del SIDA como una de las principales preocupaciones de grupos homosexuales y heterosexuales a nivel mundial, se preparó la entrada a la década de los 90, que marcó la última transición conceptual en el desarrollo que se ha reseñado: el ingreso en escena de la retórica jurídica en torno a los derechos fundamentales, desde la constitución de 1.991.

El período que se inicia con la década de los 90, se caracteriza para los homosexuales colombianos por tres rasgos fundamentales. El primero, una clara conciencia social de que se está atravesando por un cambio en la ubicación de los significados sexuales; dentro de este punto, cobra especial relevancia el impacto del SIDA a nivel del discurso público. El segundo, que los homosexuales han ido progresivamente constituyéndose en minoría políticamente activa en nuestro país.

El tercero, que una parte sustancial de sus acciones han estado encaminadas a hacer uso del derecho para modificar su propia situación.

5.3 MARCO CONTEXTUAL

Comuna 10 de la ciudad de Medellín: El centro es el lugar que vio nacer la capital industrializada de hoy, un espacio que vibra, que cambió y creció rápidamente para contar la historia de una ciudad. Aunque no se conservan los grandes patrimonios de otrora, es un corazón que late día a día con el acontecer y con cada rincón que lo distingue como el centro de Medellín.

Entre puentes coloniales, una quebrada que atravesaba de oriente a occidente, edificaciones al mejor estilo europeo en contraste con algunas más humildes y la Plaza Mayor -como el espacio de concentración- fueron los elementos que marcaron el comienzo de la capital antioqueña.

Medellín, fundada en 1675 como la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín y erigida como capital sólo en 1826, tiene una historia llena de diferencias pues por un lado estaba la pujanza y el desarrollo como ciudad y por el otro, los recuerdos que enriquecieron su comienzo.

Para nadie es un secreto que Medellín fue fundado en El Poblado, sin embargo, como no hubo un gran desarrollo, decidió trasladarse a lo que hoy conocemos como el centro, en 1646, cerca de la quebrada Santa Elena. A partir de ese momento se empieza a levantar lo que hoy se conoce como el "corazón de Medellín". La iglesia de La Candelaria es el eje central y el punto de partida, construcción que se inició a comienzo de 1700.

Sucedieron múltiples hechos, que enriquecieron la cultura y el desarrollo capitalino: en 1677 se construye el primer acueducto para la Villa; 1788 se

traslada el mercado de la Plaza Mayor para los domingos, en 1831 se estrena el primer teatro; en 1835 empieza la educación universitaria, 1851 se inaugura el alumbrado público de cebo; 1857 se inicia la construcción del paseo La Playa y en 1865 se presenta por primera vez la ópera.

Cambio industrial: El centro de la ciudad empezó a crecer alrededor de la Plaza Mayor, es decir, el Parque Berrío. Fue el lugar del mercado, de la manifestación religiosa, de los encuentros y de los fusilamientos a personas de "mala conducta".

También el Paseo La Playa, como se conoce en la actualidad, fue un hecho importante que se suma a los acontecimientos que hicieron grande el centro de Medellín. Este proceso marcó el desarrollo urbanístico de la capital pues en este sector se construyeron bellas mansiones, muy arborizadas, que contaban con diseños únicos y muy al estilo europeo. Quebrada arriba y Quebrada abajo (sector de la Iglesia La Veracruz), fueron los nombres de aquel entonces.

Después el Palacio Arzobispal, el Teatro Junín -con 2.000- entradas de galería y 100 lunetas- y el Palacio de Bellas Artes dieron inicio a una revolución arquitectónica marcada por la industrialización dejaron entrever una ciudad que buscaba el progreso.

Y es este interés de desarrollo que Medellín buscara diferentes alternativas. El edificio del Banco de la República en el ya Parque Berrío se constituyó en un destacado elemento del Medellín industrial, porque en este espacio se concentraron importantes industriales de la ciudad que pretendían dar un aire renovado a la capital.

De esta manera la construcción de los edificios más altos, de un acelerado proceso económico como capital dieron el sello a un nuevo Medellín, de hecho, los

documentos históricos así lo ratifican porque en la medida en que transcurrían los años, la ciudad se transformaba a pasos agigantados.

El edificio Coltejer, el primer edificio más alto del país y construido en los años 70, marcó el comienzo de la ciudad industrializada, que hoy mantienen su desarrollo con el Metro y la Ciudad Botero.

5.4 MARCO LEGAL

LEY 979 DE 2005

(Julio 26)

Diario Oficial No. 45.982 de 27 de julio de 2005

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 54 de 1990 y se establecen unos mecanismos ágiles para demostrar la unión marital de hecho y sus efectos patrimoniales entre compañeros permanentes.

EL CONGRESO DE COLOMBIA,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. El artículo 2o. de la Ley 54 de 1990, quedará así:

Artículo 2o. Se presume sociedad patrimonial entre compañeros permanentes y hay lugar a declararla judicialmente en cualquiera de los siguientes casos:

a) Cuando exista unión marital de hecho durante un lapso no inferior a dos años, entre un hombre y una mujer sin impedimento legal para contraer matrimonio;

b) Cuando exista una unión marital de hecho por un lapso no inferior a dos años e impedimento legal para contraer matrimonio por parte de uno o de ambos compañeros permanentes, siempre y cuando la sociedad o sociedades conyugales anteriores hayan sido disueltas y liquidadas por lo menos un año antes de la fecha en que se inició la unión marital de hecho.

Los compañeros permanentes que se encuentren en alguno de los casos anteriores podrán declarar la existencia de la sociedad patrimonial acudiendo a los siguientes medios:

1. Por mutuo consentimiento declarado mediante escritura pública ante Notario donde dé fe de la existencia de dicha sociedad y acrediten la unión marital de hecho y los demás presupuestos que se prevén en los literales a) y b) del presente artículo.

2. Por manifestación expresa mediante acta suscrita en un centro de conciliación legalmente reconocido demostrando la existencia de los requisitos previstos en los literales a) y b) de este artículo.

- Ley 54 de 1990, tal como fue modificada por la Ley 979 de 2005, declarada EXEQUIBLE "...en el entendido que el régimen de protección en ellas contenido se aplica también a las parejas homosexuales" por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-075-07 de 7 de febrero de 2007,

ARTÍCULO 2o. El artículo 4o. de la Ley 54 de 1990, quedará así:

Artículo 4o. La existencia de la unión marital de hecho entre compañeros permanentes, se declarará por cualquiera de los siguientes mecanismos:

1. Por escritura pública ante Notario por mutuo consentimiento de los compañeros permanentes.
2. Por Acta de Conciliación suscrita por los compañeros permanentes, en centro legalmente constituido.
3. Por sentencia judicial, mediante los medios ordinarios de prueba consagrados en el Código de Procedimiento Civil, con conocimiento de los Jueces de Familia de Primera Instancia.

ARTÍCULO 3o. El artículo 5o. de la Ley 54 de 1990, quedará así:

Artículo 5o. La sociedad patrimonial entre compañeros permanentes se disuelve por los siguientes hechos:

1. Por mutuo consentimiento de los compañeros permanentes elevado a Escritura Pública ante Notario.
2. De común acuerdo entre compañeros permanentes, mediante acta suscrita ante un Centro de Conciliación legalmente reconocido.
3. Por Sentencia Judicial.
4. Por la muerte de uno o ambos compañeros.

ARTÍCULO 4o. El artículo 6o. de la Ley 54 de 1990, quedará así:

Artículo 6o. Cualquiera de los compañeros permanentes o sus herederos podrán pedir la declaración, disolución y liquidación de la Sociedad Patrimonial y la adjudicación de los bienes.

Cuando la causa de la disolución y liquidación de la Sociedad Patrimonial sea, la muerte de uno o ambos compañeros permanentes, la liquidación podrá hacerse dentro del respectivo proceso de sucesión, siempre y cuando previamente se haya logrado su declaración conforme a lo dispuesto en la presente ley.

El Nuevo Catecismo, editado en 1.993 por la Conferencia Episcopal de Colombia, en consonancia con los dictados del Vaticano y del Derecho Canónico, incorpora los siguientes artículos relativos al tema:

-Art. 2357: "La homosexualidad... reviste formas muy variadas a través de los siglos y las culturas. Su origen psíquico permanece, en gran medida, inexplicado. Apoyándose en la Sagrada Escritura que los presenta como depravaciones graves, la tradición ha declarado siempre que 'los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados'. Son contrarios a la ley natural. Cierran el acto sexual al don de vida. No proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual. No pueden recibir aprobación en ningún caso".

-Art. 2358: La condición homosexual es una prueba para la persona, no se pueden discriminar.

-Art. 2359: Por su condición están llamados a la castidad.

Corte Constitucional: Señala que la condición de homosexual, por sí misma no puede ser motivo para la exclusión de la institución armada. El homosexualismo, representa una manera de ser o una opción individual e íntima no sancionable. Otra cosa ocurre con las prácticas sexuales, dentro de cuarteles y escuelas, así como con las demás manifestaciones externas de este tipo de conducta que, si interfieren con los objetivos, funciones y disciplina, legítimamente instituidos, bien pueden ser objeto de sanción. La condición de homosexual no debe ser declarada

ni manifiesta y la institución tiene derecho a exigir de sus miembros discreción y silencio en materia de preferencias sexuales.

Considera también que la sexualidad de las personas y, particularmente su comportamiento homosexual, no puede ser objeto de estigmatización particular o institucional y, por tanto, la participación que el individuo como ser social pueda tener en la vida del Estado, en manera alguna puede estar condicionada por su inclinación y desarrollo sexual. La Carta Política, al considerar como fundamentales aquellos derechos que protegen el fuero interno de las personas, está admitiendo que quien interviene activamente en la vida comunitaria del país - incluido el estamento militar-, no está renunciando al derecho de mantener su vida privada y, por tanto, a gozar de plena autonomía para actuar en ésta de acuerdo a sus propias tendencias, siempre que objetivamente no cause un perjuicio social.

Además señala que la homosexualidad constituye un elemento esencial e íntimo de la identidad de una persona, por lo cual goza de una protección constitucional especial, tanto en virtud de la fuerza normativa de la igualdad como por la consagración del derecho al libre desarrollo de la personalidad. El trato diferente por razón de la orientación sexual constituye una discriminación por razón de sexo sujeta a un control constitucional estricto. La homosexualidad no puede constituir una causal de mala conducta de los docentes, pues no existe ninguna razón constitucionalmente relevante que la justifique. La exclusión de los homosexuales de la actividad docente es totalmente injustificada, pues no existe ninguna evidencia de que estas personas sean más proclives al abuso sexual que el resto de la población, ni que su presencia en las aulas afecte el libre desarrollo de la personalidad de los educandos.

Además ampara el derecho a la educación al señalar la importancia que en el proceso educativo reviste la tolerancia, el respeto a la diversidad y la igualdad en la diferencia. La homosexualidad es una condición de la persona humana que

implica la elección de una opción de vida tan respetable y válida como cualquiera, en la cual el sujeto que la adopta es titular de intereses que se encuentran jurídicamente protegidos que no pueden ser objeto de restricción por el hecho que otras personas no compartan su específico estilo de vida.

Por otro lado considera que la ley no impide que se constituyan parejas homosexuales y no obliga a las personas a abjurar de su condición u orientación sexual. La sociedad patrimonial en sí misma no es un presupuesto necesario para ejercitar este derecho fundamental. El derecho fundamental a la libre opción sexual sustrae al proceso democrático la posibilidad y la legitimidad de imponer o plasmar a través de la ley la opción sexual mayoritaria. La sexualidad, aparte de comprometer la esfera más íntima y personal de los individuos, pertenece al campo de su libertad fundamental y en ellos el Estado y la colectividad no pueden intervenir, pues no está en juego un interés público que lo amerite y sea pertinente, ni tampoco se genera un daño social. La ley no ha pretendido sujetar a un mismo patrón de conducta sexual a los ciudadanos, reprobando las que se desvían del modelo tradicional. Son varios los factores de orden social y jurídico, tenidos en cuenta por el Constituyente los que han incidido en la decisión legislativa y no simplemente la mera consideración de la comunidad de vida entre los miembros de la pareja, máxime si se piensa que aquélla puede encontrarse en parejas y grupos sociales muy diversos, de dos o de varios miembros, unidos o no por lazos sexuales o afectivos y no por ello, el Legislador ha de estar obligado a reconocer siempre la existencia de un régimen patrimonial análogo al establecido en la Ley 54 de 1990.

PROYECTO DE ACUERDO No. 186 DE 2006

'POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES QUE AFECTAN

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL PRINCIPALMENTE A MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN "

EI CONCEJO DE MEDELLÍN.

En uso de las atribuciones Constitucionales conferidas por los artículos 43, 44, 65, 79, 80 y Legales basadas en las Leyes 75 de 1968, ley 7º de 1979, la 60 de 1987, la 16 de 1990, 101 de 1993, 170 de 1994, la 461 de 1998 y la 812 de 2003; y en especial las que le confiere la ley 136 de 1994 y considerando que las violencias sexuales afectan el bienestar y la Salud de la población, con mayor impacto en las mujeres, las niñas y los niños.

ACUERDA

Artículo 1º: Crear una Política Pública que tendrá por objeto la promoción y protección de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; el respeto a la diversidad sexual, la prevención detección y eliminación del abuso y explotación sexual, la disminución de la prostitución; la atención integral de las personas afectadas por las violencias sexuales, la protección y restitución de los derechos vulnerados por las violencias sexuales, la vigilancia a la calidad de la atención, la rehabilitación de los agresores; el control y vigilancia de las personas y establecimientos que llevan a cabo, promueven o permiten las diversas violencias sexuales, especialmente el abuso sexual, la explotación sexual, la inducción a la prostitución y la trata de personas.

Artículo 2º: La Política Pública estará dirigida a toda la ciudadanía, pero hará especial énfasis en:

- Niñas y niños menores de 14 años de todos los estratos socioeconómicos.
- Mujeres en general.

- Mujeres y hombres con discapacidad física o mental.
- Mujeres y hombres de diferente opción sexual, sometidos a condiciones que vulneran sus derechos.

Artículo 3º: La presente Política Pública tendrá un Plan de Acción Integral, Intersectorial, Interinstitucional que contemple acciones de promoción, prevención, detección, atención, rehabilitación, vigilancia y control. Estas acciones deberán diseñarse acorde a las particularidades y especificidades de los sectores poblacionales en los que hace énfasis la presente Política.

Artículo 4º: Para la ejecución de la presente Política Pública, se creará el Comité Municipal para la prevención y atención de las violencias sexuales como coordinador de la ejecución de la presente política, bajo la dirección de la Secretaría de Bienestar Social y con la participación de las Secretarías de Salud, Educación, Cultura Ciudadana y Gobierno, con el fin de que garanticen la puesta en marcha del Plan de Acción.

Parágrafo: Serán invitados/as permanentes a la reunión de este comité el director o directora del Instituto Nacional de Medicina Legal, el Fiscal o la Fiscal General de la Nación Seccional Medellín a través de la Unidad de Delitos Sexuales, el o la Ministra de Protección Social, El director o directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el director o la directora de la Policía Nacional; ó sus respectivos delegados ó delegadas.

Artículo 5º: Con el fin de garantizar la ejecución de la presente Política Pública, créase el rubro denominado “PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES” el cual será incluido en el Presupuesto General del Municipio de Medellín de cada anualidad, con los recursos respectivos.

Artículo 6º: Crear una Unidad Especializada para la prevención y atención a las personas involucradas en las violencias sexuales, mediante un convenio de cooperación ínter administrativa, intersectorial e interinstitucional.

Artículo 7º: Designar una Comisión de Veeduría que garantice el cumplimiento de la presente Política y de las acciones de las personas funcionarias públicas que atienden asuntos relacionados con las Violencias sexuales. Dicha comisión estará compuesta por:

Un o una representante de las organizaciones de Mujeres,

Un o una representante de las organizaciones de Mujeres en situación de Prostitución.

Un o una representante de las organizaciones del sector de Lesbianas, Gays, Bisexuales, travestís y transexuales.

Un o una representante de las organizaciones sociales.

Un o una representante de las Universidades.

Un o una representante del Concejo de Medellín,

El Procurador o Procuradora Regional o su delegado/a

El Defensor o Defensora del Pueblo o su delegado/a

El Personero o Personera de Medellín o su delegado/a

Parágrafo 1: La Coordinación de esta comisión de Veeduría estará a cargo de la Personería de Medellín.

Parágrafo 2: Esta comisión definirá su propio reglamento que contendrá la periodicidad de sus reuniones, la forma de convocatoria, la secretaría técnica y todos los aspectos para su adecuado funcionamiento.

Artículo 8º: Facultase al Alcalde para reglamentar en un término de cuatro (4) meses, el presente acuerdo, y la creación del comité coordinador.

Artículo 9º: Facultase al Alcalde para reglamentar en un término de cuatro meses (4), la adopción del Comité Coordinador para la ejecución de la presente Política.

Artículo 10º: El presente Acuerdo deroga las disposiciones que le sean contrarias y rige a partir de su publicación en la gaceta oficial.

5.5 MARCO TEÓRICO

- **HOMOSEXUALIDAD**

La homosexualidad es una orientación sexual y se define como la interacción sexual y/o atracción romántica hacia individuos del mismo sexo. Etimológicamente, la palabra homosexual es un híbrido del griego *homo* (que significa *igual* y que a veces se confunde con el significado latino, *hombre*) y el latín, sugiriendo una relación sexual y sentimental entre personas del mismo sexo, incluyendo así el lesbianismo. El término gay suele emplearse para referirse a los hombres homosexuales, y el término lesbiana para referirse a las mujeres. Desde hace décadas la comunidad científica internacional considera que la homosexualidad no es una enfermedad. Sin embargo, la situación legal y social de la gente que se autodenomina como homosexual varía mucho de un país a otro y frecuentemente es objeto de polémicas.

El término homosexual fue empleado por primera vez en 1869 por Kart-Maria Kertbeny, y el libro *Psychopathia Sexualis* de Richard Freiherr von Krafft-Ebing popularizó el concepto en 1886. Desde entonces, la homosexualidad se ha convertido en objeto de intenso estudio y debate: inicialmente se catalogó como una enfermedad o patología que había que curar, pero actualmente se entiende como parte integral necesaria para comprender la biología, psicología, política, genética, historia y variaciones culturales de las identidades y prácticas sexuales de los seres humanos.

- **ETAPAS DEL DESARROLLO DEL JOVEN HOMOSEXUAL**

Estas etapas se encuentran en un continuo, son puntos de máxima concentración, pero queremos enfatizar que los cambios psicológicos se presentan a lo largo de toda la vida; es posible que, las mismas etapas se presenten en las lesbianas o que existan deferencias.

Etapas del surgimiento: Se presenta durante la infancia. El niño se considera diferente, tiende a ocultarse, experimenta sentimientos de alienación y de depresión. Aparecen las fantasías de la mayoría de los homosexuales es bastante solitaria y la persona tiende a la introspección y a reflexionar sobre si mismo.

Etapas de identificación: El niño acepta que es diferente; las fantasías homosexuales dejasen de considerarse pasajera y se asumen como parte de la propia personalidad. El individuo comienza a considerarse homosexual y a aceptarse como tal; este proceso ocurre durante la adolescencia, pero puede ser posterior a ella.

Etapas de asumir una identidad: Generalmente ocurre en la adultez temprana; comienza las relaciones sociales con compañeros homosexuales, lo cual le brinda apoyo emocional; sin embargo, ante la sociedad en general el individuo continua pasando por heterosexual por temor al rechazo; no es todavía el momento de salir del "closet".

Etapas de aceptación de la identidad: Se caracteriza porque la persona revela su homosexualidad a personas relevantes de su entorno, en su familia, su trabajo y/o círculo social; este proceso de salir del "closet" le demuestra que es posible ser aceptado como homosexual, a pesar de formar parte de una minoría en una sociedad básicamente homofóbica; la característica de esta etapa es la formación de pareja; el individuo encuentra una persona con la cual forma una relación

estable, lo cual implica, en la mayoría de los casos, vivir juntos, compartir el trabajo y el descanso y tener un apoyo emocional en todos los momentos de la vida.

Etapas de consolidación: La persona enfatiza la autenticidad en su vida y se siente orgullo de si mismo; es posible que entre a formar parte de grupos activistas de derechos humanos gay; en un principio había existido una separación tajante entre homo y heterosexuales, ahora reconoce que existen heterosexuales que le aceptan honestamente y él puede comunicarse libremente con ellos.

Etapas de autoevaluación y de brindar apoyo: La persona analiza su propia vida, examina su sistema de valores, observa en perspectiva sus triunfos y fracasos.

Desempeña el papel de mentor con otros homosexuales jóvenes, con el fin de orientarlos, brindarles su apoyo y ayudarles a superar el estigma, el ostracismo, el rechazo y el odio que el experimento en el pasado.

Estas 6 etapas pueden darse en forma lineal, pero en algunos casos esto no sucede así, la persona puede no alcanzar estos seis estadios, incluso puede no pasar e primero de ello; hay homosexuales que siguen caminos diferentes, que no salen del “closet”, que no establecen relaciones de pareja, que no se sienten orgullosos de si mismo ni encuadran grupos de apoyo.

Además, estas etapas deben considerarse dentro de un contexto de la psicología del ciclo vital, que tiene en cuenta los estadios clásicos de la infancia, adolescencia, juventud, adultez, madurez, vejez; mas allá de su orientación sexual, el hombre y la mujer homosexual son parte de la especie humana y comparte innumerables características con los demás seres humanos.

No todas las personas que sienten atracción por individuos de su mismo sexo terminan por desarrollar una identidad lésbica o gay; ni todas las que tiene prácticas homosexuales necesariamente son lesbianas o gays; hay quien se reconoce como lesbiana o como gay antes de mantener alguna relación sexual.

ASPECTO SOCIAL Y CULTURAL

Social: En todas partes hay individuos con comportamientos homosexuales, incluso en las sociedades que coartan severamente las tendencias homosexuales, algunos individuos muestran una conducta homosexual. En nuestra propia sociedad, por ejemplo, la conducta homosexual es más común de los que parece indicar los ideales y las normas.

En la mayoría de las sociedades humanas se da la homosexualidad; esta conducta tiende a ser más común en la adolescencia que en la edad adulta y parece ser mayor adoptada con mayor frecuencia por los hombres que por las mujeres; en las sociedades permisivas existen un numero mayor de homosexuales, dentro de estas, a diferencia de la nuestra, proporcionan papeles homosexuales aceptados socialmente, un buen numero de individuos predominantemente hombres, muestran en cierta medida una conducta homosexual.

Inconformismo e innovación: El homosexual en la sociedad cumple un papel de innovador en cierta forma y de inconformista en otra; muchos piensan que el homosexual desarrolla actitudes y comportamientos antisociales por la necesidad; ¿es el quien se opone a la sociedad, o la sociedad a él?, quizá ambas cosas, el hecho de ser homosexual le hace un inconformista en una parte fundamental de su vida. Un excéntrico, sea sexual o de otro genero, puede ser de valor considerable para la comunidad, para la sociedad; cuando un excéntrico pone en tela de juicio una vieja tradición inquebrantada y sugiere que puede haber otra

forma de mirar las cosas, se convierte en un inconformista y por lo tanto en un innovador; en la vista de las personas, en la política, economía u otro aspecto social, puede darse cambios gracias a la aportación de algún inconformista o de algún grupo innovador social.

Hostilidad social: Cuando la sociedad está condenando al homosexual, simultáneamente está creando un problema social; muchos problemas que abruman al homosexual son creados por la hostilidad de la sociedad.

El homosexual es impulsado a sentirse avergonzado de sus deseos sexuales, y con frecuencia se sugiere que está mentalmente enfermo, si da paso a sus deseos queda lleno de sentimientos de culpabilidad, y estos sentimientos con frecuencia son más destructores que el acto homosexual mismo, debe ocultar su verdadera identidad, y en ocasiones quizá se exija que esté de acuerdo con los otros y pretenda condenar sus propios intereses y actividades; este desdoblamiento paranoico en su vida puede ser difícil de mantener y conducir a la depresión. Si abiertamente expresa sus predilecciones, se le dice que está tan perturbado que busca conflicto, burlas, y mofa de sus compañeros; se le niegan los consuelos y la compañía del matrimonio y de la vida familiar; si intenta establecerse y vivir con otros hombres, las dificultades que obstaculizan su camino pueden hacer imposible que el asunto sobreviva, por el contrario, quizás tenga que buscar gratificaciones en lugares públicos y mezquinos.

La homosexualidad es una condición que en sí misma solo tiene efectos menores sobre el desarrollo de la personalidad, pero las actitudes, no del homosexual, sino de las demás personas hacia esta condición, crean una situación de tensión que pueden tener un efecto profundo en el desarrollo de la personalidad y puede conducir a un deterioro del carácter de un género que impide la integración efectiva de la comunidad.

Una proporción de homosexuales son incapaces de resistir las presiones y se convierten en bajas sociales; esto son los homosexuales que se encuentran con mayor frecuencia en las prisiones y clínicas. Sus dificultades pueden adoptar una forma no directamente asociada con la condición homosexual, aunque originalmente fueron producidas por la hostilidad social hacia la homosexualidad; por otra parte, los homosexuales que han aprendido a contender con estas presiones sociales, pueden llegar a adaptarse a su condición y ser integrados en la comunidad. Estos hombres casi nunca se encuentran en prisiones y clínicas.

Es importante en este aspecto destacar la homofobia, que es el miedo o rechazo hacia la homosexualidad. En la sociedad actual es más aceptada la relación lésbica, de hecho si nos basamos en las películas pornográficas aparecen relaciones lésbicas, pero, con mujeres muy femeninas. En el cine, por ejemplo, el público tiende a ofenderse más cuando ve a dos hombres besarse, que cuando se trata de dos mujeres.

Los homosexuales han sido estereotipados como si fueran unas personas promiscuas, inestables, inmaduros y afeminados; siendo que hoy en día la mayoría de los homosexuales muestran una masculinidad algo exagerada, músculos, bigotes, pelo corto, y algunos atributos que han ido adquiriendo gracias a la forma en que nos vendieron la imagen del cuerpo masculino.

Hay que tener en consideración también que los conceptos que habitualmente manejamos, y especialmente los relacionados con la sexualidad no responden a una realidad objetiva, varían en el tiempo y son específicos de cada cultura, sin embargo, para cada individuo son fundamentales, le sirven para valorar las actuaciones de los demás y para guiar las propias. Desde pequeños hemos aprendido a distinguir lo que está bien de lo que está mal, lo normal de lo anormal. Posteriormente nuestra propia experiencia vital hará que revisemos este sistema

normativo y aceptemos aquellas pautas que nos parezcan correctas o útiles y desechemos las que consideremos inútiles o ineficaces.

En los casos concretos de la sexualidad, todos, homosexuales y heterosexuales, hemos interiorizado los mismos conceptos y, por lo tanto, los mismos prejuicios contra la homosexualidad que existen en nuestra sociedad. Uno de los principales es la identificación entre homosexualidad y perversión, anormalidad o enfermedad. Otro prejuicio importante es la identificación de las personas homosexuales con el género contrario al que realmente poseen, a un hombre homosexual se le atribuyen comportamientos femeninos y a una mujer masculinos.

Esta impronta cultural se graba en lo más profundo de nosotros mismos impidiéndonos valorar con ecuanimidad los comportamientos que se salen fuera de la norma. Por otro lado esa misma sociedad tiene un segundo sistema de control de los individuos mediante el cual literalmente castiga a aquellas personas que se saltan las normas, imponiéndoles penas progresivamente más graves dependiendo del grado de importancia que la sociedad atribuye a las leyes transgredidas. La combinación de ambos elementos, control interno y control externo, limita la posibilidad de actuación sexual efectiva de los individuos, imponiéndoles el cumplimiento de la norma heterosexual-reproductiva, la adecuada y deseable según nuestro sistema cultural.

Cualquier comportamiento no heterosexual y, por lo tanto, toda persona con deseos homosexuales, transgrede diversas reglas y pone en cuestión importantes valores en los que se apoya nuestra sociedad.

Transgrede la norma reproductiva, interfiere el contrato matrimonial clásico y el sistema de herencia consecuente, se enfrenta a la normativa religiosa de nuestra cultura (es considerado "pecado"), confunde la norma sobre reparto de roles sexuales en que se basa nuestra organización social del trabajo, no hay definido

un rol en nuestra sociedad al que estas personas puedan acogerse, no hay normas sobre cómo actuar o cómo vivir, lo que implica la inexistencia de una forma “correcta” de comportarse, confunde la idea de los sexos y sus caracteres activo/masculino pasivo/femenino, y especialmente cuestiona la norma patriarcal según la cual el hombre-heterosexual-padre-activo detenta el poder familiar y social, la libre aceptación de la homosexualidad interfiere el complejo sistema de valores en el que se fundamenta nuestra sociedad, y por lo tanto la norma cultural lo ha rechazado.

Sin embargo, prácticamente todos estos valores están siendo puestos en cuestión en la actualidad. Muy probablemente esta sea la razón por la que la homosexualidad y en general las prácticas no reproductivas empiezan a valorarse menos negativamente. De alguna forma el movimiento feminista comparte muchos de los objetivos por los que luchan los movimientos de liberación homosexual ya que, en el fondo, ambos chocan contra el sistema normativo patriarcal que subyace a nuestro sistema social.

La vida social de un homosexual: En un principio los lugares homosexuales (baños públicos, saunas, bares, etc.), fueron una variación de los que se conoce como burdel; espacios donde se podía comer, beber, consumir drogas, mantener encuentros ilícitos, presenciar actos eróticos, obtener material pornográfico, etc. Al igual que en los burdeles el contacto sexual no implicaba compromisos morales ni sentimentales, en realidad se trataban de burdeles gratuitos.

Hoy en día se ha comercializado con la homosexualidad al crear lugares de encuentro “gay”, donde no necesariamente se va a tener o buscar un encuentro sexual, más bien se va en busca de un espacio donde se pueda interactuar con personas del ambiente y poder moverse abiertamente como si fueran heterosexuales. Independientemente siguen existiendo los “burdeles gratuitos”, donde se va en busca de sexo gratuito y sin compromisos.

- **CULTURAL**

Normalidad: Toda cultura se funda en una cierta representación del hombre y de sus relaciones con el mundo, y lo que no está conforme con esta representación es visto como anormal. Pero esta ley cultural es normativa, es decir, imperativa: hay que ser normal para encontrar su puesto en la cultura, según esta perspectiva, es evidente que el hecho de ser homosexual se sitúa de diferentes maneras de acuerdo a las diferentes culturas. Hay algunas culturas en las que la homosexualidad se considera “normal” y no crea ningún problema en la sociedad, por el contrario en otras es vista como “anormal” y se le reprueba e incluso se le persigue. Según lo anterior los términos normal y anormal son esencialmente relativos a concepciones y variables.

Tara humana: Marc Oraisón con sus estudios de medicina, nos afirma que la sexualidad no es ni genética ni hormonal. También afirma que el hecho de tener inclinaciones homosexuales no es ninguna tara humana es decir no es un hecho grave que disminuya el valor humano de una persona ya que este no esta en función de la homo o de la heterosexualidad, sino de la persona. “El hecho de ser homosexual es una dificultad vital, pero no, en modo alguno una tara”.¹

El hecho de la homosexualidad y su aceptación es algo puramente cultural y no moral. La homosexualidad es solo un hecho de la vida que hay que aceptar sin juzgarlo, como una falta, un pecado, o un vicio.

Una proporción de homosexuales son incapaces de resistir a las presiones y se convierten en bajas sociales. Estos son los homosexuales que se encuentran con mayor frecuencia en las prisiones y clínicas, sus dificultades pueden adoptar una forma no directamente asociada con la condición homosexual, aunque originalmente fueron producidas por la hostilidad social hacia la homosexualidad.

¹ Marc Oraisón. La cuestión homosexual 1975.

Por otra parte los homosexuales que han aprendido a convivir con estas presiones sociales, pueden llegar a adaptarse a su condición y ser integrados en la comunidad.

Los homosexuales deben necesitan desarrollar mecanismos efectivos y funcionales para enfrentarse a la sociedad y salir de la posición amurada de negación a la preferencia a la que los llevó la condena cultural, ya que persistirán sus dificultades mientras no se alteren o se cambien los conceptos culturales mediante los cuales se rige la sociedad actual, sin embargo su reacción ante debe ser completamente asertiva ya que los procesos culturales y los prejuicios sociales son un proceso continuo que se cambia lentamente y puede tardar generaciones enteras en ser modificados

Debe considerarse la relación al propio publico de la población homosexual como un problema social serio que compromete grandes áreas y dimensiones de la persona, tales como la autoestima, el autoconcepto, la confianza en si mismo y la autorrealización al igual que su proyecto de vida. A esta comunidad no entendida por la mayoría de las personas en el mundo, debe encarar elementos sociales como: prever y responder a los niveles variables de oprobios sociales que se originan por convicción religiosa y que las normas legislativas mantienen.

Sin embargo desde el punto de vista psicosocial, se advierte que las presiones de un rechazo social probable o real estrechan con frecuencia los lazos de la relación homosexual cuando sus miembros son varones o mujeres inteligentes y relativamente bien educados. Las parejas homosexuales comprometidas describen la fuerza de su relación como un puerto en la tormenta, un refugio frente a las presiones sociales

Sin embargo la población homosexual también se ha defendido y ha reaccionado ante el rechazo social con movimientos y escritos históricos realizados por autores que promovían la liberación gay

Esta serie de conflictos y tan marcada diferencia entre ellos hace que se constituyan como grupos aparte, afectando de alguna manera la interacción entre las personas que se encuentran a su alrededor, pues estos no van a tener la plena libertad de relacionarse con los demás, de mostrarse tal cual son, seguros de que van a ser aceptados ya que tienen una marcada predisposición al rechazo y a la discriminación. Ello explica que algunos homosexuales sean tan reacios a la relación con heterosexuales, casi siempre se notan en ellos actitudes defensivas y agresivas, pues su historia de vida no ha sido fácil y es más factible para ellos que dentro de un grupo grande que dice llamarse normal se sientan diferentes y por tanto rechazados, coartados para expresar libremente su opinión y hace parte activa en la sociedad

- **HOMOSEXUALIDAD Y FAMILIA**

El homosexual ante su entorno familiar: Durante la niñez y la adolescencia, por primera vez muchos individuos homosexuales se percatan de su homosexualidad o lesbianismo y pasan por la experiencia de tener pensamientos y sentimientos homosexuales. Cambios recientes en la actitud de la sociedad hacia la homosexualidad han ayudado a algunos/algunas adolescentes homosexuales a sentirse más cómodos con su orientación sexual. En otros aspectos de su desarrollo estos jóvenes son similares a los jóvenes heterosexuales. Experimentan los mismos tipos de estrés, luchas, y tareas durante la adolescencia, los padres necesitan entender que la orientación homosexual no es un desorden mental sino una atracción hacia personas del mismo sexo. Sin embargo, la orientación sexual no es un asunto de decisión propia, en otras palabras, los individuos no pueden escoger ser homosexuales o ser heterosexuales, no importa cuál sea su

orientación sexual, todos los adolescentes tienen la alternativa de escoger la expresión de su comportamiento sexual y su estilo de vida. Los adolescentes homosexuales pueden aislarse socialmente, separarse de las amistades y los amigos, tener problemas de concentración y desarrollar una pobre autoestima y también pueden desarrollar una depresión. Es importante para los padres entender la orientación homosexual de los adolescentes y proveerles apoyo emocional, para contribuir con su salud mental y el buen desarrollo de su sexualidad y personalidad. Los padres frecuentemente tienen dificultad aceptando la homosexualidad de sus hijos adolescentes por algunas de las mismas razones por las que el/la joven desea mantenerlo en secreto, a los adolescentes homosexuales y lesbianas se les debería permitir decidir cuándo y a quién revelarles su homosexualidad. “La personalidad social básica del varón está moldeada por la estructuración de su sociedad, por las imágenes culturales ideales y reales del hombre y mujer que se ajustan a ella, sus funciones respectivas y el estereotipo domestico; por las expectativas de proyección de la familia sobre la comunidad y la interferencia de esta sobre aquella a través de la imagen varonil”.²

El sistema triangular: La unidad hijo (homosexual)/ madre/padre se analiza como un sistema, que engloba el proceso básico de interacción en las relaciones interpersonales que establecen el fundamento para el desarrollo de la personalidad. Se cree que la personalidad se forja dentro de este sistema triangular del núcleo familia, por consecuencia es ahí donde las mal adaptaciones de la personalidad tiene primariamente sus raíces; la familia con más de un hijo tienen más de un sistema triangular, cada uno se interpreta con otros subsistemas del núcleo familiar. El ambiente psicológico del hijo homosexual difiere claramente del de sus hermanos, la cualidad y el estilo de las actitudes y la disciplina de los padres, la personalidad y la conducta de los distintos miembros de la familia, las señales y ciertas actitudes verbales y no verbales, conscientes o inconscientes, la

² Gutiérrez de Pineda Virginia, .Familia y cultura en Colombia

basta y compleja mezcla de pautas interactuantes que operan en la familia, influyen en la dinámica del sistema triangular.

- **LA DISCRIMINACIÓN DEL HOMOSEXUAL EN EL ÁMBITO FAMILIAR**

El sistema patriarcal: La homosexualidad esta fuertemente relacionada con un sistema patriarcal, que viene desde tiempos atrás; "donde la familia se define no principalmente por lazos de sangre sino de relaciones de dependencia y subordinación"³ tiene como principio la denominación constante del hombre sobre la mujer, establece diferencias sociales que toman como base el sexo de los individuos. El patriarcado se ve identificado con nuestra cultura occidental, es concebido como una ideología lógica y racional.

La ideología patriarcal sostiene que tanto el hombre como la mujer, son dos realidades psicológicas diferentes: uno es fuerte, agresivo y lógico, el otro es débil, pasivo e irracional. También esta ideología afirma que lo natural es la unión matrimonial y la formación de una familia, debido a que la reproducción solo puede ser mediante coito entre ambos sexos.

Con esta afirmación, de lo entendido como lo "natural", la homosexualidad es tachada como algo inaceptado, a causa de que el homosexual jamás podría ser fuente de reproducción y por ende no puede establecer una familia biológica, "el ciudadano tenia las obligaciones de contribuir a la continuidad generativa, sobre las cuales en ocasiones se promulgaban leyes para obligar y a veces incluso alentar al cumplimiento de este deber" como lo proponen Marc Kowaleski y Elizabeth Say en su articulo la familia y las uniones homosexuales quienes a su vez citan a phillip E Slater en The Glory of Hera: Greek Mytology and the Greek Family.⁴

³ Kowalewski Marc, Say Elizabeth, .Claves de razón practica, La Familia y las uniones homosexuales,

⁴ Claves de razón practica, La Familia y las uniones homosexuales,

El dominio sobre la mujer está destinado al hombre, el patriarcado alude que el es quien tiene acceso directo al control y la mujer debe ser sumisa, además se dice que ella es dependiente biológica, mental y económicamente. Las lesbianas como los gay rompen con esos esquemas, en el caso de las lesbianas escapan de ese control y a las expectativas del patriarcado.

Por otra parte, los gay, en su mayoría no les interesa dominar a las mujeres, de hecho se identifican con muchos de los estereotipos que les adjudican a las mujeres (sensibles, delicadas entre otras) cuestionan de esta manera la jerarquía y agresividad que el patriarcado promueve como principios.

Dentro de nuestra sociedad y gracias a los estereotipos se concibe la homosexualidad como algo análogo a lo femenino y a la vez peyorativo, esta analogía funciona como un controlador social y provoca rechazo y vergüenza en los varones.

Existe un mecanismo utilizado frecuentemente en el sistema patriarcal para la opresión de necesidades y sentimientos en el hombre, es el fantasma de la homosexualidad, las fantasías que se crean ante el temor de “romper” con lo establecido, los roles y los estereotipos son los mecanismos sociales utilizados en esa perpetuación.

La respuesta familiar: La revelación de la homosexualidad en la familia en la mayoría de los casos se acompaña de un momento de crisis. Esta crisis varía según el proceso de identidad del homosexual y de la dinámica familiar presente, así como de la flexibilidad y concepción de la sexualidad que se tenga en la misma. Después las relaciones se transforman y va asimilando el proceso de asimilación. El develamiento también se concibe como una posible pérdida de apoyo y afecto por parte de la familia.

Los hombres que ocultan su inclinación sexual deben vivir una doble vida, una en el ambiente (lugar de reunión para los homosexuales) y otra dentro de la familia, también debe saber socializar de dos maneras diferentes aunque sean completamente contradictorias lo que genera para el homosexual un gasto psíquico y físico.

Cuando la familia se enfrenta a la situación de ocultar la inclinación homosexual de alguno de sus miembros este en ultima instancia es quien se debate entre mantener o no el secreto, pues su familia es quien lo ha socializado con una concepción determinada sobre homosexualidad y es frente a esta que reflexiona y llega a tomar una decisión. El secreto es, en algunas familias, un elemento estructural, se trata de informaciones vinculadas con la historia del grupo familiar, cargadas de un significado adicional y aptas para ser ocultas parcialmente, a sabiendas de que no son desconocidas por los otros integrantes, a menudo el secreto es para los de afuera, pero a veces también para los de adentro, lo cual determina un circuito informacional complicado por evidencias de las que algunas son visibles y comentadas, otras visibles pero no comentadas y otras comentadas pero no visibles, lo cual permite cuestionar la evidencia sobre la base de la percepción. En otros términos, lo secreto se supone reservado y oculto en tanto alejado de la vista y del comentario de los demás y compartido entre pocos, por lo menos entre dos. No hay secreto de uno solo. El secreto no opera tanto en la mente de quien lo comunica como en la de quien lo recibe. En el grupo familiar, ello determina series de coaliciones y asociaciones entre algunos miembros, con la exclusión de otros. El secreto es en realidad un metamensaje que acompaña el mensaje que se trate.

No se ha definido un patrón de cómo debe reaccionar la familia ante la noticia de que uno de sus miembros (en la gran mayoría los hijos) es homosexual. Es posible que un alto porcentaje sienta un gran rechazo al inicio, pues esta noticia surge como una sorpresa y desata la cólera; al comprender la dimensión de las

consecuencias que esto trae para sus vidas. En el caso de los padres, los sueños de tener nietos, de ver a sus hijos en una relación estable, el miedo al ostracismo social y religioso, se confabulan para que los padres rechacen de plano lo que es el verdadero comportamiento sexual de su hijo.

La mayoría de las personas reaccionan con rechazo y cólera, pero para poder expresar esto recurren a actitudes como el insultar, el aplicar un concepto de homosexual lleno de prejuicios y mitos basados en el querer restringir la conducta del miembro homosexual para que no ejerza influencia sobre los otros miembros, y otra actitud que resulta ser la mas cómoda es la de no querer ver lo evidente.

Es a la madre a la que se le encomienda la crianza y la educación de los hijos y es por eso que ante la búsqueda de culpables la madre es sobre quien mas recaen los estigmas “es la madre castradora, posesiva, manipuladora y agresiva a la que se responsabiliza de que su hijo sea homosexual, Ruitenbeek 1987 Pág. 115”.

por ello esta se siente culpable ante el esposo y la sociedad por no haber sido buena madre. Para el padre por estar influido por los valores machistas, se le hace mas difícil aceptar la homosexualidad de su hijo, pues aceptarlo seria “una vergüenza delante de su grupo social, es una traición a todo lo que el cree y, además refleja mal su propia masculinidad” (Schifter, 1997, Pág. 254) pero el padre también genera un sentimiento de culpa por la teoría que dice que la ausencia del padre es otro de los factores que promueven la homosexualidad. Después de varias etapas como: negación, negociación, aceptación, se termina por aceptar la homosexualidad pero no por completo.

El que la familia se cierre, aun cuando se da un rompimiento parcial, desampara a los hijos tanto física como emocionalmente, pues ya no habrá un padre que los ayude cuando tengan problemas económicos, ni tampoco tendrán una madre con quien refugiarse cuando tengan algún disgusto o problema, sino que contrario a

eso, se encontrarán con reproches o simplemente ausencia de una respuesta. Pero opuesto a este panorama hay núcleos familiares que si aceptan la homosexualidad de uno de sus miembros, pero no aceptan las relaciones de pareja. En el caso de la madre por ejemplo, el que su hijo sea homosexual jamás va a salir de su casa y va a continuar la misma relación cercana con ella. Las madres que han sufrido gran ausencia por parte de sus parejas casi siempre buscan tratar de sustituir a su pareja con el hijo, entonces generan mayor tolerancia con respecto a la homosexualidad, siempre y cuando no surja una relación seria en la cual la madre sienta que su hijo pueda alejarse de ese vínculo tan estrecho, es aquí cuando se genera una lucha por alejar al hijo de esa relación seria

Es mas fácil para la madre separar esa unión, pues cuenta con factores a favor como el que nadie respeta esas relaciones, ninguna iglesia las reconoce y gran parte de la sociedad aun se niega a aceptar la orientación sexual que estas personas han elegido.

El padre en este caso juega el papel de una especie de espectador cómplice. Como ya se dijo antes para el padre que su hijo sea homosexual genera una serie de conflictos y de sentimientos de culpa, que va a terminar escudándose en el papel que el hijo juega para la madre y terminará también por aceptarlo sin embargo una aceptación a medias puede traer consecuencias a largo plazo: distanciamiento social, falta de confianza en si mismo, relaciones inestables, baja autoestima, y autoesquemas deteriorados y poco funcionales para el y para sus relaciones interpersonales.

Una aceptación a medias significa que está siempre implícito el significado de que existen razones de peso para que la relación nunca sea aceptada. Esto hace que el subconsciente prive la idea de que a pesar del cariño que se profesa en la familia y a pesar de los esfuerzos por conciliar las cosas no se puede aceptar la

pareja ni el grupo social deteriorando en gran medida sus relaciones interpersonales.

Polémica separación y privación: Muchas familias toman la noticia como una privación temporal –casi como la muerte- del hijo que han conocido y querido. Al igual que en el pesar por la pérdida de un ser querido la primera reacción de los padres de homosexuales se concentra en la separación y la pérdida. Los padres sienten una pérdida cuando su hijo o hija revelan su orientación pero este sentimiento es más bien temporal.

Las etapas aquí descritas se aplican a la mayoría de las personas, aunque estas no progresan de una manera absoluta para todos. Algunas veces una etapa ocurre fuera de orden; de vez en cuando se salta a otra. Algunos avanzan por etapas en tres meses, para otros hacen falta años; unos pocos no progresan debido a que sienten lastima de si mismos. En todo caso el sentimiento inicial es de pérdida.

La mayoría de los padres piensan que conocen y comprenden a sus hijos desde su nacimiento, aunque se aferran a antiguas historias y algunas veces se confunden al encontrar algunas de ellas, la mayoría se sienten seguros de que saben lo que piensan sus hijos, inicialmente los padres pierden el sentido que conservan de su hijo y no saben todavía si les gusta la persona real que reemplaza a la persona imaginaria. Aquellos que sienten el golpe mayor cuando su hijo se revela probablemente serán los mismos que sufrirán el mayor sentido de privación y rechazo. No es que se alejen de su hijo sino que sienten que su hijo se ha alejado deliberadamente de ellos.

Por primera vez palpan los padres el alejamiento, sentimiento del cual seguramente han sido concientes durante años. Tal sentimiento es traumático, por medio de la paciencia y la comprensión de parte de todos, se puede restaurar la

relación origina, es mas, en la mayoría de los casos mejora la relación porque ahora estará basada en la honestidad mutua.

- **ETAPAS DE COMPRENSIÓN**

El choque: la etapa inicial de choque puede que dure desde 10 min. Hasta una semana; por lo general se disipa por unos días. El choque es una reacción natural por lo cual todos pasan ante una situación nueva se requiere un tiempo para evitar la angustia y el disgusto.

La Negación: ayuda a amparar a la persona de un mensaje amenazante o doloroso es distinta al choque por que indica que la persona si o yo el mensaje y esta intentando desarrollar un mecanismo de defensa para combatirlo. La negación toma muchas fuerzas: hostilidad-“ningún hijo mió va a ser marica”-la no aceptación- “que bien querido, ¿Qué quieres para comer?”.

Desprendimiento – “si escobes ese estilo de vida, no quiero enterarme mas de eso”- o el rechazo-“es solo una etapa, ya te pasara”.

La manera en que se manifiesta la negación puede extenderse desde un estado hipnótico sereno hasta el llanto o los gritos histéricos. Muchos padres toman una ruta intermedia: lloran con frecuencia. “mi esposa y yo estábamos seguros de que nuestro hijo había caído presa de una actitud de liberación homosexual porque le parecía peligrosa y excitante. Pensamos que los reportajes de los medios de comunicación sobre la homosexualidad lo atraían probablemente por ser inmaduro y por que no sabia lo que verdaderamente quería. Insistimos en que visitara a un psiquiatra cuando antes para tratar la ira que había acumulado en el último año. Acordamos ir la psiquiatra también por separada. Después que Pablo fuera 2 o 3 sesiones el psiquiatra hizo trizas nuestro mecanismo de negación: “he aconsejado

a muchos jóvenes gays y estoy convencido de que esta no es una ilusión pasajera; basada en mi mejor conocimiento, su hijo es gay”.

El sentimiento de culpa: la mayoría de las personas que se enfrentan a la homosexualidad la consideran como un “problema” y preguntan: ¿Qué la causa?” creen que si dan con la causa, entonces la curación estará al alcance

Frecuentemente los padres solteros se culpan aun mas como responsables por la perdida, separación o divorcio del cónyuge: “se que falle, no logre ser tu padre y tu madre a la vez” cuando un padres y una madre se sienten culpables se centran en si mismos.

La expresión de sentimientos: suelen surgir expresiones como: -“me siento defraudado por que no tendré nietos” “por favor, no se lo digas a nadie en la familia: no estoy listo para enfrentarme con ninguna persona sobre este asunto”, “me siento solo y herido”, “creo que hubiese sido mejor no saberlo”, “¿Cómo puedes herirnos de esta manera?”, “preferiría morir”.

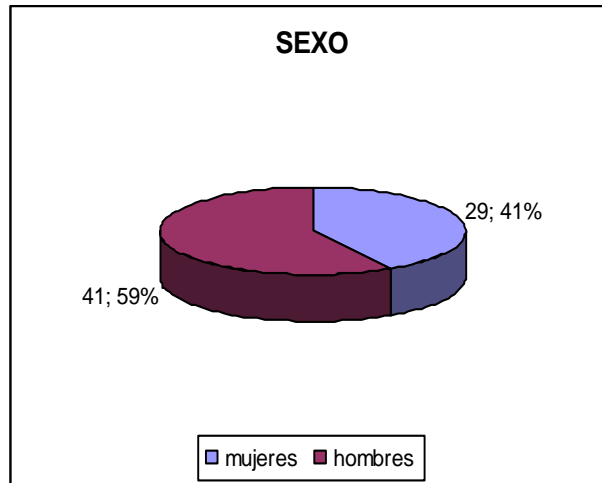
Cada familia es diferente y cada caso es singular: un padre puede haberse enterado por casualidad, a otra puede habersele dicho cara a cara, un tercero pudo haber recibido una llamada telefónica o una carta; el hijo puede ser adolescente o adulto, aceptándose así mismo o confundido con lo que el es; los padres pueden que estén listos para escuchar o que reaccionen alejándose de la situación. Todos ellos, sin embargo, tienen preocupaciones y preguntas básicas.

CAPITULO 4.
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DISCUSIÓN

6. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

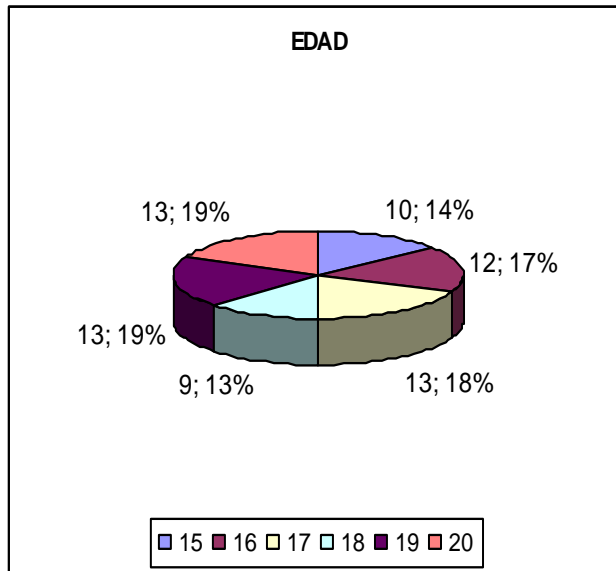
A continuación se puede observar, la tabulación de la información recolectada en el instrumento de medición, a cerca de la influencia del rechazo familiar en las relaciones interpersonales del joven homosexual del sector centro de la ciudad de Medellín entre los 15 y 20 años de edad.

Gráfica # 1



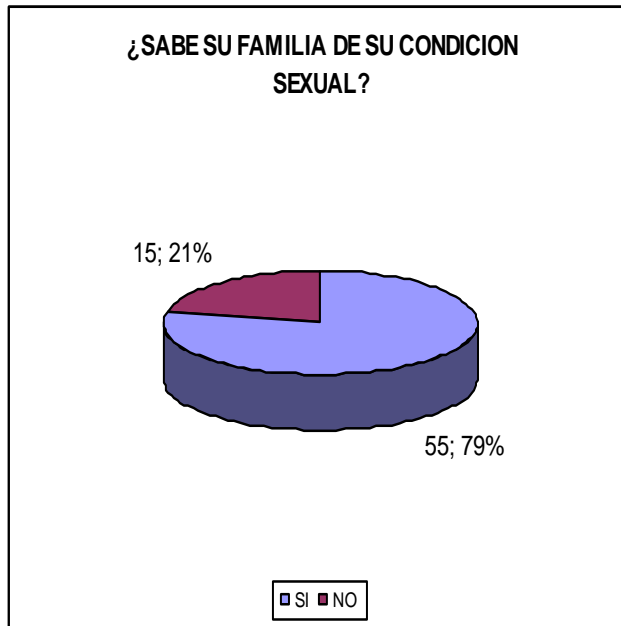
En el grafico, se puede observar que el 59% es decir 41 jóvenes de los 70 encuestados son hombres y el 41% restante correspondiente a 29 jóvenes son mujeres.

Gráfica # 2



En el gráfico, se puede observar que un 19% es decir 13 jóvenes de los 70 encuestados tiene la edad de 20 años, un 19%, correspondiente a 13 jóvenes tienen la edad 19 años, un 18%, es decir 13 jóvenes están en la edad de 17 años, un 17% equivalente a 12 jóvenes tienen la edad de 16 años, un 14%, es decir 10 jóvenes están en la edad de 15 años, y el 13% restante correspondiente a 9 jóvenes tienen 18 años de edad.

Gráfica # 3



En el grafico, se puede observar que el 79% que corresponde a 55 jóvenes de los 70 encuestados afirman que su familia sabe de su condición sexual, y el 21% restante, es decir, 15 jóvenes manifiestan que su familia no sabe de su condición sexual.

Gráfica # 4



En el grafico, se observa que el 75% de la población encuestada, es decir, 41 personas de las 55 que responden que su familia si sabe de su condición sexual, si sienten rechazo por parte de su familia debido a su condición sexual, y el 25% restante, correspondiente, a 14 personas afirman que no sienten rechazo por parte de su familia debido a su condición sexual.

A partir de la cuarta pregunta: ¿ha sentido rechazo por parte de su familia debido a su condición sexual?, el 100% ya no corresponde a los 70 jóvenes que fueron encuestados, sino a 41 jóvenes que afirman ser rechazados por parte de su familia debido a su condición sexual, estos 41 jóvenes se extraen de los 55 que manifestaron que su familia si sabe de su condición sexual.

Gráfica # 5



En el grafico, se puede observar que el 56%, correspondiente a 23 jóvenes encuestados de los 41 que son rechazados por su familia, afirman que han sentido temor para establecer relaciones con los otros, y el 44% restante correspondiente a 18 jóvenes responden negativamente a esta pregunta.

Gráfica # 6



En el gráfico, se puede observar que el 56%, es decir, 23 jóvenes encuestados de los 41 que son rechazados por su familia, manifiestan que su experiencia de rechazo familiar ha afectado la confianza en sí mismo para relacionarse con el otro y el 44% restante correspondiente a 18 jóvenes, responden de forma negativa a esta pregunta.

Gráfica # 7



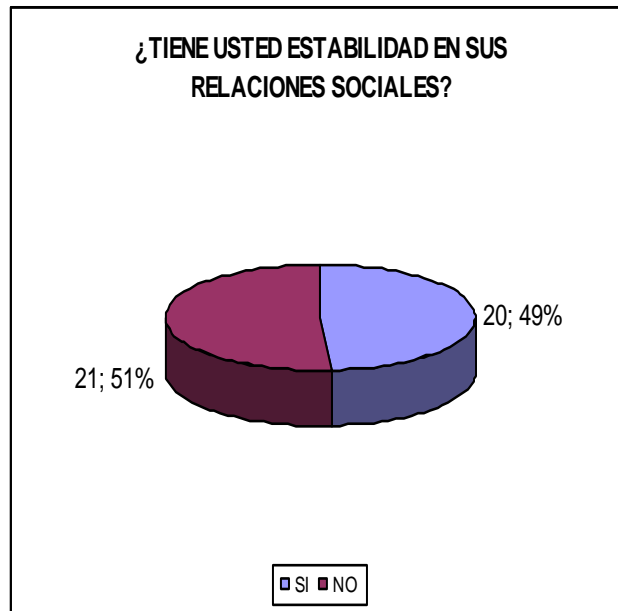
En el gráfico, se puede observar que el 59%, es decir, 24 jóvenes no sienten que al igual que en su familia los otros también lo rechacen, y el 41% restante que corresponde a 17 jóvenes, afirman sentirse rechazados por parte del otro al igual que lo hace su familia, por ser homosexual.

Gráfica # 8



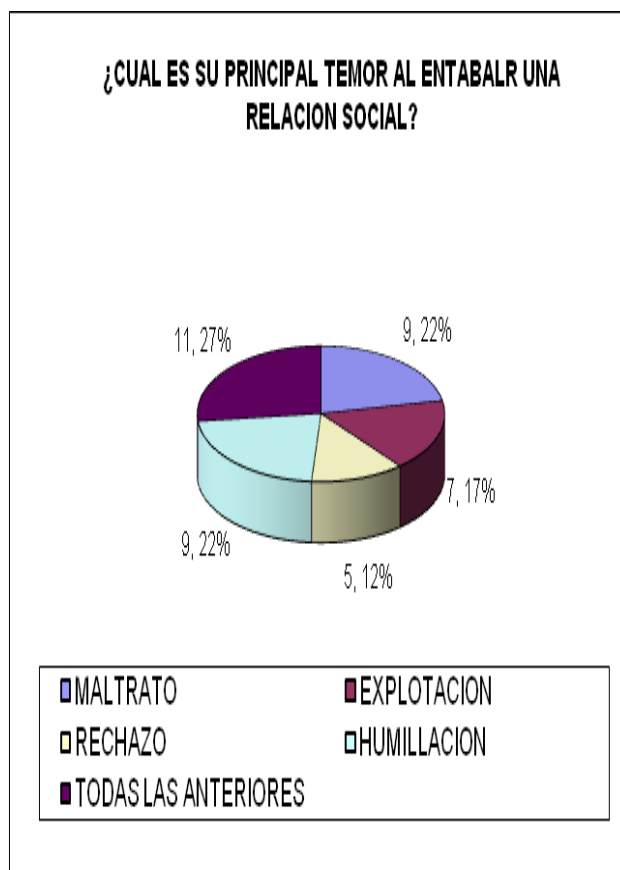
En el gráfico, se puede observar que el 61%, es decir, 25 jóvenes encuestados no sienten que el rechazo por parte de su familia los haya alejado de su círculo social, y el 39% restante, es decir, 16 jóvenes manifiestan que si sienten que el rechazo por parte de su familia los ha alejado de su círculo social.

Gráfica # 9



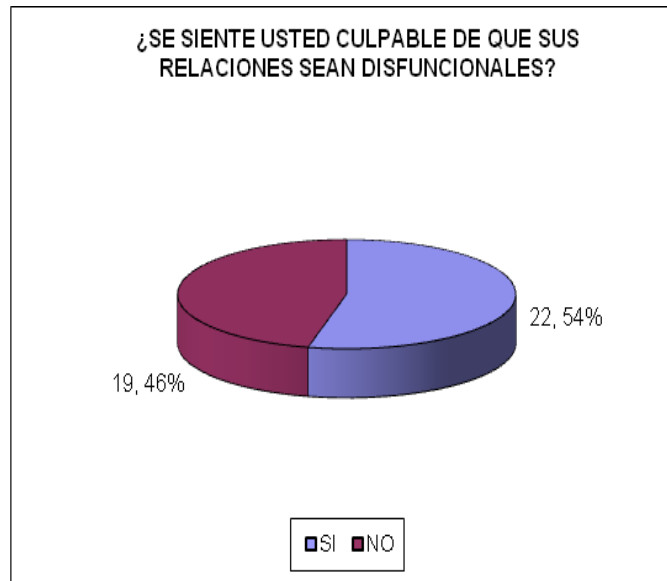
En el grafico, se puede observar que 51%, es decir, 21 jóvenes encuestados afirman que no tienen estabilidad en sus relaciones sociales a causa de su experiencia de rechazo familiar, y el 49% restante correspondiente a 20 jóvenes manifiestan tener estabilidad en sus relaciones sociales.

Gráfica # 10



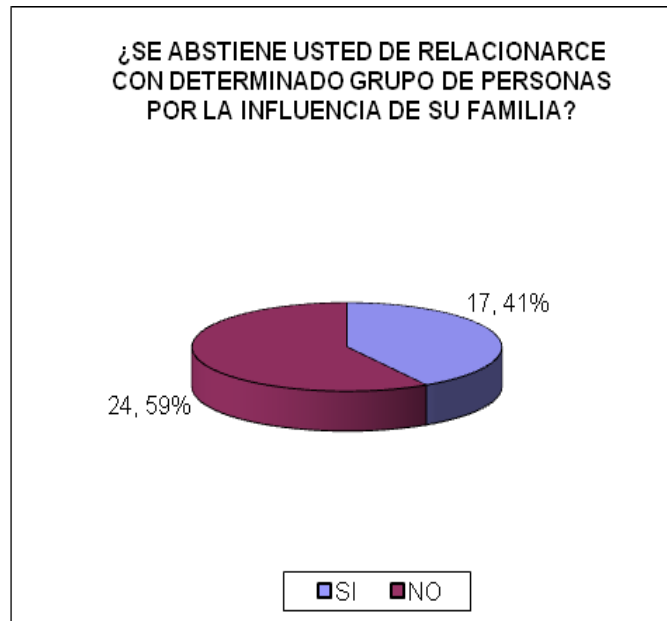
En el gráfico, se puede observar que el 27%, es decir, 11 jóvenes encuestados responde que su principal temor al establecer una relación, ha sido todas las opciones de respuesta, como maltrato, explotación, rechazo y humillación, el 22%, es decir, 9 jóvenes responden que su principal temor al establecer una relación es la humillación, un 22%, correspondiente a 9 jóvenes afirman que su principal temor al establecer una relación es el maltrato, el 17%, equivalente a 7 jóvenes responden que su principal temor al establecer una relación es la explotación, el 12%, restante, es decir, 5 jóvenes manifiestan que su principal temor al establecer una relación maltrato.

Gráfica # 11



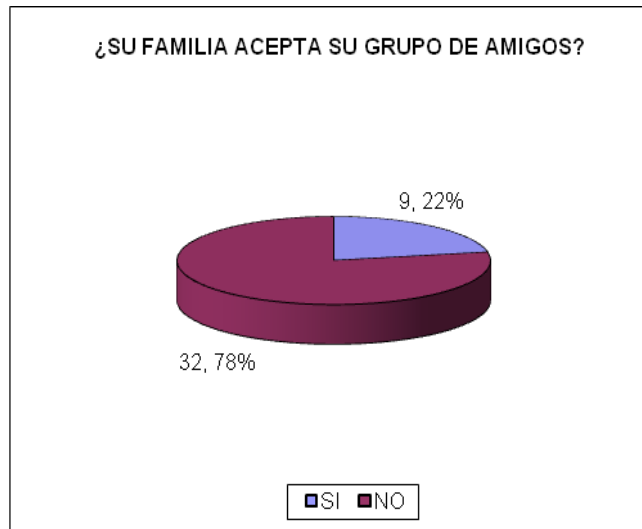
En el gráfico, se puede observar que el 54%, es decir, 22 jóvenes manifiestan sentirse culpables de que sus relaciones sean disfuncionales, y el 46%, correspondiente a 19 jóvenes responden que no se sienten culpables de que sus relaciones sean disfuncionales.

Gráfica # 12



En el gráfico, se puede observar que el 59%, es decir, 24 jóvenes no se abstienen de relacionarse con determinado grupo de personas por la influencia de su familia, y el 41% restante, es decir, 17 jóvenes se abstienen de relacionarse con determinado grupo de personas por la influencia de la familia.

Gráfica # 13



En el grafico, se puede observar que el 78% correspondiente a 32 jóvenes, responden que su familia no acepta su grupo de amigos, y el 22% restante, es decir, 9 jóvenes afirman que su familia acepta su grupo de amigos

6.1. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Se llevo a cabo un grupo de discusión para corroborar los datos arrojados por la encuesta, y obtener más información acerca del tema tratado.

6.1.1 Grupo de discusión: Durante la charla que se sostuvo con un grupo de 15 jóvenes homosexuales entre los 15 y 20 años de edad, de los 41 que se citaron, ya que estos de los 70 encuestados fueron los que afirmaron ser rechazados por su familia, residentes en el sector centro de la ciudad de Medellín, se lograron extraer aspectos importantes acerca de las problemáticas mas frecuentes a las que se exponen diariamente por su condición homosexual, principalmente el

rechazo familiar y la repercusión que este tiene en todos los ámbitos que el joven vivencia.

“Ellos no nos quieren por ser homosexuales” frase frecuente durante la discusión, donde se referían precisamente a la familia. La familia considerada como grupo primario de apoyo, esta constituida en la mayoría de las veces por una figura masculina “padre”, y una figura femenina “madre”, lo que implica una estructura muy rígida para el modelo que el homosexual elige y necesita para poder desarrollarse de una forma integral y libre de acuerdo a sus deseos y necesidades derivadas de su elección, como poder decidir por ejemplo su grupo de amigos.

Entre los jóvenes homosexuales que dan cuenta de la no aceptación por parte de su familia, se pueden observar comportamientos característicos tales como retraimiento, aislamiento, falta de confianza en si mismos, temor a revelar su condición sexual en otros ambientes, y apego exagerado y preferencia por personas diferentes a su grupo familiar, lo que evidencia que la familia pasa a un segundo plano y las relaciones que el joven construye afuera, empiezan a constituirse como su grupo de apoyo mas importante, debilitándose en gran medida la estructura familiar.

“Eso es lo que uno se gana por ser sincero”, los jóvenes manifiestan que se encuentran en la disyuntiva de aceptar ante su familia que son homosexuales, puesto que este hecho les genera incertidumbre y conflicto sobre la reacción que pueden tener hacia ellos, proceso en el que tardan y se desgastan emocionalmente por temor a las consecuencias; la mayoría de este grupo de jóvenes no recibe una respuesta positiva que les permita afrontar de manera satisfactoria todo el proceso de aceptación o no aceptación que hace de si mismo para posteriormente sentirse parte activa de una sociedad, esta respuesta de rechazo es la que determina un sin numero de pensamientos, emociones y

sensaciones, que desencadenan conductas disfuncionales que le dificultan su relación con él y con el medio en el cual se desarrolla.

Durante la discusión se observó que los jóvenes no se explican por que el solo hecho de ser homosexuales, tenga tanta repercusión a nivel personal y social por el estigma que se tiene sobre ellos, “no somos diferentes, simplemente tenemos otros gustos”, lo que deja entrever que la carga social afecta directamente su estabilidad emocional y salud mental, ya que son señalados y juzgados muchas veces de manera arbitraria por algo que solo les compete a ellos, como lo sustentan en la discusión, “si nosotros no nos metemos con ellos, ellos por qué se meten con nosotros” frase con la cual hacen referencia al hecho que se manifiesta claramente cuando dichos jóvenes son rechazados o agredidos de forma física, emocional, o psicológica en lugares que frecuentan y comparten con otras personas, por la intolerancia y la falta de respeto que se tiene por las diferencias de los otros, argumentando también que las mayores dificultades se presentan con aquellos que los señalan ya que no tienen en cuenta las dimensiones por la cual una persona debe ser valorada realmente y el deterioro que dicho señalamiento puede causar contribuyendo al detrimento de la persona dentro de una sociedad.

Cuando se habla de las actitudes, podemos tomar como referente a Secor y Backman 1964 que las definen como la cierta regularidad en los sentimientos, pensamientos y predisposiciones del individuo para actuar en relación con algún aspecto de su ambiente, lo que nos lleva a deducir que es la familia influenciada por la sociedad, la que regula y determina los parámetros de comportamiento y toma de decisiones del individuo, de ahí el modo de actuar del joven homosexual dentro de una sociedad, sintiéndose y haciéndose parte de ella o yéndose en contra de la misma dependiendo de la respuesta que reciban del medio familiar y social.

El estudio nos lleva a concluir que la respuesta de la familia como grupo primario a cerca de la elección sexual, influye enormemente en la salud mental y en la integridad personal del joven, de ahí dependen las herramientas, los mecanismos de defensa y las estrategias de afrontamiento que el joven construya para desenvolverse satisfactoriamente en su medio, aceptándose tal y como son, puesto que el hecho de ser homosexuales no debe afectar a la sociedad ya que es una elección personal y en ningún momento se convierte en un factor amenazante mientras el medio en el que se mueven no lo perciba así y no actué en contra de ellos.

CAPITULO 5.
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7. CONCLUSIONES

- En el ámbito familiar los homosexuales rompen con el sistema patriarcal, el cual establece definitivamente las reglas que determinan los roles del hombre y la mujer dentro de la sociedad. Por lo tanto, aquellos que tienen tendencias sexuales contraria a las normalmente establecidas, se ven obligados a utilizar el fantasma de la heterosexualidad para reprimir los deseos “impropios” por un sistema patriarcal, quien no acepta desviaciones.
- El temor que siente el homosexual de no ser aceptado por el núcleo familiar, le obliga a reprimir su homosexualidad; la aceptación de la familia hacia el homosexual, es vital para que este reconozca y acepte su elección sexual, sin represiones y le permita desarrollar libremente su personalidad.
- El individuo homosexual necesita del apoyo incondicional de su núcleo familiar para desenvolverse efectiva y eficazmente en el medio social que lo rodea.
- La familia como primera unidad de apoyo registra las bases para el desarrollo de una estructura firme de personalidad que le permita, no solo su propia aceptación, sino también la seguridad para relacionarse con el otro de manera satisfactoria.
- Un individuo rechazado por su familia tiende a crear ciertas estructuras mentales y conflictos psicológicos que tienden a traducirse en problemas sociales.

- La ausencia de identificación del hijo con el rol de hombre de nuestra sociedad eminentemente "machista", puede provocar un estado de frustración en las expectativas de educación del padre, que desencadenan problemas en la relación padre - hijo tales como falta de comunicación, rechazo físico evidente y emocional.
- Los adolescentes que hayan vivenciado una relación padre - hijo participativa, interactiva, con una comunicación abierta, espontánea y no estereotipada, con un vínculo afectivo adecuado, con unas expectativas coherentes con sus posibilidades reales, y cuyos padres tengan una representación flexible de la sexualidad humana, afrontarán su orientación homosexual sin miedos ni conflictos mayores para el desarrollo de la personalidad, donde el proceso de confesión de la misma y los momentos posteriores a este, se asumirán sin prejuicios, ni ruptura de la relación padre - hijo.

8. RECOMENDACIONES

- Es de suma importancia que las familias de personas homosexuales, acepten y apoyen la condición y elección sexual de cada miembro, para que ellos se puedan desarrollar libre y sanamente como personas con una adecuada autoestima y autoaceptación, además, puedan interactuar en sociedad sin ninguna clase de represión o temor de expresar lo que son y lo que sienten.
- Es conveniente que las personas comprendan y respeten las diferencias de cada individuo, y que no sean tildadas como enfermas o anormales por no pertenecer al supuesto grupo de "normalidad", ya que todos tenemos derecho a la libre expresión y a la igualdad en trato, sin importar la elección de vida.
- Los padres necesitan entender claramente que la homosexualidad no es un desorden mental, sino una elección, todas las personas tienen la alternativa de

escoger libremente la expresión de su comportamiento sexual y su estilo de vida.

- Propendiendo por la salud mental y el bienestar emocional del joven homosexual es necesario que los padres independientemente de los sentimientos que dicha situación les genere, es importante que mantengan una actitud imparcial y respetuosa, conservando como prioridad la integridad física, emocional y psicológica de la persona.
- Es importante conservar un modelo educativo adecuado, manteniendo los límites y la disciplina para que los jóvenes se sientan protegidos y tengan bases sólidas que les ayude a estructurar su identidad, y establecer parámetros de comportamiento más funcionales para su desarrollo en sociedad.

CAPITULO 6.
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICOS Y ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA

GARCÍA DEL RIO, Eduardo. Machismo, feminismo, homosexualismo. México. Grijalbo. 2000.

GUTIÉRREZ de Pineda, Virginia. Familia y cultura en Colombia, Bogota Colombia, octubre de 1975, editorial, talleres gráficos del departamento activo nacional de estadística, instituto Colombiano de cultura, p, 160 – 171.

MARK Kowalewski, SAY Elizabeth. Claves de razón y práctica, “La familia y las uniones homosexuales” N°142, Mayo de 2004, p. 32 – 39.

ORAISON, Marc. La cuestión homosexual. Buenos Aires: Asociación Editorial La Aurora, 1978.

RIESENFELD, Rinna. Papá, mamá soy gay “una guía para comprender las orientaciones y preferencias sexuales de los hijos”, México 2000, Editorial, Grijalbo

SERRANO, José Fernando. Entre negación y reconocimiento. "Estudios sobre 'homosexualidad' en Colombia". N° 6, Septiembre 1997, p. 72., Medellín, Copiyepes, 1980-85.

VELEZ PELLIGRINI, Laurentino. El viejo topo, N° 217, Febrero de 2005, p, 42 – 51.

CIBERGRAFIA

<http://www.vidahumana.org/vadafam/homosex/factores.html>

http://www.profamilia.org.co/profamilia/P4/pdfs/Orientaciones_Sexuales.pdf

<http://www.sexovida.com/educacion/homosexualidad1.htm>

<http://salud.coomeva.com.co/jovenes/homo.html>

<http://www.infocentros.gov.ve/viewusuario/forotema.php?mat=321&tac=17>

ANEXOS

ANEXO A.
ENCUESTA

A continuación usted encontrara una serie de preguntas que servirán de apoyo para la realización de una investigación a cerca de la influencia del rechazo familiar en las relaciones interpersonales del joven homosexual del sector centro de la ciudad de Medellín entre los 15 y 20 años de edad.

1. EDAD _____

2. SEXO

F ____ M ____

3. ¿Sabe su familia de su condición sexual?

Si ____ No ____

4. ¿Ha sentido rechazo por parte de su familia debido a su condición sexual?

Si ____ No ____

Si la respuesta anterior ha sido si responda:

5. ¿Ha sentido temor en establecer relaciones con otros por la experiencia de rechazo por parte de su familia?

Si ____ No ____

6. ¿Su experiencia de rechazo familiar ha afectado la confianza en si mismo para relacionarse con el otro?

Si ____ No ____

7. ¿Siente que al igual que en su familia los demás también lo rechazan?

Si ____ No ____

8. ¿Siente que el rechazo por parte de su familia le ha alejado de su círculo social?

Si ____ No ____

9. ¿Tiene usted estabilidad en sus relaciones sociales?

Si ____ No ____

10. ¿Cuál es su principal temor al entablar una relación?

a) Maltrato b) Explotación c) Rechazo d) Humillación e) Todas las anteriores

11. ¿Se siente usted culpable de que sus relaciones sean disfuncionales?

Si ____ No ____

12. ¿Se abstiene usted de relacionarse con determinado grupo de personas por la influencia de su familia?

Si ____ No ____

13. ¿Su familia acepta su grupo de amigos?

Si ____ No ____